



---

**ACTA SESIÓN N° 137 ORDINARIA, DE FECHA 29 DE JUNIO DEL 2012, DEL HONORABLE  
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

---

**PUNTOS DE LA TABLA:**

1. RECONOCIMIENTO GRUPO DE VOCES CROATAS "KLAPA TRAGOS"
2. APROBACION DE ACTAS
3. EXPOSICIÓN "CENSO 2012"
4. COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCION DE PROYECTO
5. PATENTE DE ALCOHOLES
6. ESTATUTOS ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES
7. VARIOS



**ACTA SESIÓN N° 137 ORDINARIA, DE FECHA 29 DE JUNIO DEL 2012, DEL HONORABLE  
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a veintinueve días del mes de Junio del dos mil doce, siendo las 15:33 horas, se da inicio a la Sesión N°137 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Vladimiro Mimica Cárcamo, y la asistencia de los Concejales señores Emilio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldivia Díaz, Claudia Barrientos Sánchez, Antonio Ríspoli Giner y Mario Pascual Prado. Actúa como Ministro de Fe en este acto, el señor Secretario Municipal (S), don Juan Cisterna Cisterna y como secretaria de Actas, Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten, además, los señores: David Pérez Carrillo, Administrador Municipal; Luis Antonio González Muñoz, Secretario Comunal de Planificación; Rodrigo Gatica Valenzuela, Asesor Jurídico; Carlos Yáñez Saavedra, Administrador (S) del Cementerio Municipal; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Bienestar (ingresa a las 16:06); Claudio Ruiz Ojeda, Director de Tránsito (S); Gabriel González Urra, Profesional de Secplan; Felipe Farías Mardones, del Departamento de Alcaldía; y las señoras: Hina Carabantes Hernández, Directora de Obras Municipales; María Angélica Ulloa García, Directora de Administración y Finanzas; Victoria Molkembuhr Sapunar, Directora de Inspecciones; Teresa Vera Cárcamo, Directora (S) Desarrollo Comunitario; Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control; Claudia Delich Mansilla, Directora de Aseo, Ornato y Control de Contratos; Orieta Magna Veloso, Directora Desarrollo Económico Local; Maribel Valle, Directora Gestión Cultural.

Asiste además, el Secretario General de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención al Menor, don Orlando Estefó Harambour y el Secretario Ejecutivo del Capítulo Regional de Municipalidades, don Aquiles Barría.

**PUNTOS DE TABLA**

**1. RECONOCIMIENTO GRUPO DE VOCES CROATAS “KLAPA TRAGOS”:**

El **señor Alcalde** da la bienvenida a los asistentes, al Consejero de la Embajada de Croacia en Chile; al Cónsul de Croacia en la región de Magallanes y a las diversas autoridades pertenecientes a instituciones croatas que se encuentran presentes en la sala, que acompañan esta ceremonia en la que se tributa un homenaje de bienvenida al grupo musical croata “Kapla Tragos”, que desde hoy visita la ciudad. En la bienvenida destaca la importancia que la comunidad croata ha tenido en la región y especialmente en la comuna, recordando además que la presencia de los primeros inmigrantes fue a fines del siglo XIX o principios del siglo XX, época en la cual llegaron en busca de oro y terminaron finalmente construyendo futuro y formando familias al igual que chilotes, suizos, italianos, etc., en esta zona patagónica.

A continuación, solicita a una traductora presente en la sala, manifestar a los jóvenes cantores que para plasmar el cariño y reconocimiento de este Concejo y de los habitantes de la comuna y en recuerdo de aquellos viejos que llegaron un día a Magallanes para quedarse para siempre, se les hará entrega de una placa recordatoria.

Aprovecha el **señor Alcalde** de recordar también a quien fuera Alcalde y Concejel de la comuna, don Carlos González Yaksic, quien en los momentos difíciles de su vida encontró asilo, cariño y afecto en el pueblo croata.



A continuación y antes de finalizar la entrega de la distinción, el **señor Alcalde** solicita al conjunto vocal interpretar un tema para los presentes.

**NOTA: Siendo las 15:45 horas se suspende la presente sesión, reanudándose a las 15:50 horas.**

## 2. APROBACION DE ACTAS:

El **señor Alcalde** somete a consideración, Actas correspondientes a sesiones ordinarias celebradas recientemente.

**Acuerdo N° 1695** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueban, sin observaciones, las Actas de Concejo Municipal que se individualizan:**

Nro.	Sesión	Fecha
134	Ordinaria	25.05.2012
135	Ordinaria	08.06.2012

## 3. EXPOSICIÓN “CENSO 2012”:

El Encargado Comunal del Censo 2012, don Héctor Cabrera González, da a conocer antecedentes en torno a como se ha llevado a cabo el Censo a nivel local principalmente, información que se encuentra contenida en documento power point que forma parte de la presente Acta. Una vez finalizada la presentación, el **señor Alcalde** cede la palabra a los Concejales que así lo solicitan.

En primer término, se pronuncia el **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** consultando donde deben acudir quienes, al igual que él, no han sido censados.

El señor Cabrera precisa que es una obligación censarse, por lo tanto quienes todavía no hayan sido censados deben acudir a las oficinas del INE o a algunos de los establecimientos educacionales que se han dispuesto para el trabajo de los encuestadores y que se encuentren cercanos a sus domicilios. Además, informa que la Ley dispone la aplicación de una multa a quienes no se censan.

Por su parte, el **Concejal señor Mario Pascual Prado** solicita saber cual era la remuneración de los censistas.

El señor Cabrera responde que son \$300.000.- para los censistas, mientras que los supervisores y los jefes de local reciben \$350.000 mensuales.

Considerando que son del orden de 42.000 las viviendas censadas a la fecha en la comuna, el **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** desea conocer el porcentaje que ello significa respecto de la región porque cree que eso marca el movimiento que esta ha tenido en los últimos años. Por otro lado, consulta si el trabajo del Censo permite avizorar el movimiento que tienen las personas dentro del territorio, esto asociado al cambio de domicilio en época electoral porque no le cabe dudas que por estos días las comunas rurales tendrán un porcentaje altísimo de votantes en desmedro de las 3 principales ciudades de la región: Punta Arenas, Porvenir y Puerto Natales. Por último, solicita que una



vez finalizado el trabajo estadístico, el Concejo tome conocimientos de los datos que se obtengan a objeto de poder cruzarlos con otro tipo de información.

El señor Cabrera indica que son del orden de 45.000 las viviendas en la comuna por sobre 57.000 a nivel regional. En cuanto a la cantidad de personas, informa que no posee los números en la memoria, pero que estos son posibles obtenerlos en la página web del INE a través de las estadísticas del Precenso que es en el fondo un estimativo puesto que la palabra final la da el Censo.

El **señor Alcalde** consulta por el tiempo que lleva procesar los datos proporcionados en este Censo.

Responde el Encargado Comunal que al mes de marzo del 2013 debieran estar procesados los datos y en adelante viene la confección del material para su publicación.

El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** consulta cual fue el aporte del municipio en el proceso censal, fecha de inicio del proceso de tabulación y posibilidad contar con un informe respecto, por ejemplo, a cuales fueron las variables que pudieron haberse cruzado en este Censo y que son transversales a todo lo que hace el municipio (social, educación, salud, ficha de protección social, etc.). También solicita saber si el municipio o a nivel nacional a través de la Asociación Nacional de Municipalidades hubo posibilidad de incorporar algún enfoque que permitiera que algunas de las preguntas formuladas en el Censo estuvieran orientadas a responder justamente como orientar la gestión municipal y de ser así solicita que una vez terminado el Censo en todas sus etapas, el Concejo pueda tener acceso a dicha información.

El señor Cabrera informa que la cédula censal posee 40 preguntas de toda índole, por lo que, sin lugar a dudas, tiene temas e información de interés municipal que se puede rescatar. Por otro lado, cabe tener presente que existe un convenio entre municipio e INE que establece que la información que obtenga el instituto debe hacerla llegar al municipio, se trata de un convenio firmado al inicio del Precenso.

Respecto de la consulta que dice relación con la posible injerencia que hayan tenido los municipios en algún tipo de pregunta formulada en la consulta ciudadana, el **señor Alcalde** considera necesario dejar claro que no hubo participación de ningún municipio.

El señor Cabrera corrobora lo señalado por el Alcalde y añade que desconoce cómo llegó al INE la información que permitió la confección de las cédulas censales, no obstante, está en conocimiento que hubo un equipo de trabajo que estuvo a cargo de la elaboración del documento que fue determinado con indicaciones de varios sectores.

El **Concejal señor José Saldivia Díaz** precisa que el próximo año se contará con los resultados, por lo tanto, la información estará separada por temáticas y serán de público conocimiento. En otro sentido, consulta si existe algún tipo de fiscalización a los censistas, es decir, si es supervisada su labor. También comparte la preocupación del Concejal Boccazzi, en el sentido que encontrándose próximo un nuevo proceso electoral, habrá comunas en las que el padrón electoral será superior al padrón censal, o sea el crecimiento será explosivo en ciertos lugares, por lo tanto, cree que es necesario hacer un cruce de información y el mundo político debe poner señales de alerta al respecto y hacer las denuncias que corresponden porque es un hecho grave.

Sobre el particular, el **señor Alcalde** señala que no existe ninguna sanción aplicable a aquellos que se cambien de comuna sólo con el objetivo de sufragar, por lo tanto se trata de un problema sobre el cual debe actuar el poder legislativo.



Por otro, el señor Cabrera informa que efectivamente hay supervisores sobre los censistas, los que han trabajado en terreno inspeccionando el trabajo que estos han realizado. Respecto a la inquietud acerca de la cantidad de habitantes versus el padrón electoral, señala que se trata de temáticas absolutamente diferentes porque la encuesta censal está basada en la confianza de los datos proporcionados por el encuestado. En cuanto a la posibilidad que haya una variación entre la población real versus la población censal sobre todo desde el punto de vista del padrón electoral, precisa que es necesario tener presente que la encuesta pregunta por los 12 meses anteriores y no a futuro, por lo tanto, ciertamente luego de realizada la encuesta deben haber habido cambios que hoy son imposibles de detectarlos.

Se produce la intervención en paralelo de algunos Concejales, sin uso de micrófono, resultando imposible su transcripción.

Considerando que se ha planteado la situación de los cambios de registros electorales o más bien cambios de domicilios de los sufragantes y porque todos en esta mesa son gente que está en la política y por lo tanto es una materia que debiera de preocuparlos, la **Concejala** señorita **Claudia Barrientos Sánchez** opina que lo que vive el país por estos días y hasta mañana tiene que ver con nuestra historia como país, con la instalación que hace la dictadura militar respecto a generar comunas donde la verdad es que más que hacer una contribución a la gente en las localidades lo que hace es un gasto fiscal tremendo teniendo muchos municipios que en lo real son inexistentes y teniendo muchos Concejales que no viven en sus territorios, por lo tanto difícilmente además van a poder representar de buena manera las necesidades de tal territorio porque no lo habitan, y difícilmente hacen suya una causa o logran cambios y mejoras, en ese sentido precisa que se debe discutir sobre descentralización lo que se asocia a su vez con responsabilidad territorial porque sabido es que gran parte de las comunas rurales de la región de Magallanes son municipios o comunas "de papel" que requieren de un sistema político que mejore las condiciones de habitabilidad y de vida que tienen todos los habitantes de la región en general, pero ciertamente como señaló el señor Cabrera, esa es una discusión distinta, no es la discusión del censo.

Nuevamente se produce la intervención en paralelo de algunos Concejales, no resultando posible su transcripción.

Prosigue la **Concejala Barrientos** señalando que le parece fantástico que el tema sea discutido en la mesa porque se trata de un tema coyuntural, pero a su vez se trata de un tema que se asocia al sistema político que hoy impera en Chile y que hace que existan comunas, representación, niveles de participación y Concejales como los que hoy existen, entonces es bueno que se de el espacio para la discusión aunque lo cierto es que son temáticas que van por caminos separados. Señala también que lamenta que los resultados finales del proceso censal se obtengan en marzo del próximo año porque no permitirá saber, por ejemplo, cuánta gente vive de verdad en las comunas y cuánta gente dice vivir en dichas comunas. Finalmente destaca lo ordenado que ha resultado el proceso y agradece la presentación.

El **señor Alcalde** también agradece la exposición haciendo presente que esta les ha puesto en conocimiento de cómo se ha desarrollado el censo y lo que queda por realizar en los próximos 30 días.

**NOTA: Siendo las 16:31 horas se suspende la presente Sesión, reanudándose a las 16:36 horas.**



Al reiniciar la sesión y antes de continuar con los puntos de Tabla, el **señor Alcalde** informa que ha transcurrido una hora de sesión, por lo que solicita autorización para ampliar esta por 30 minutos.

**Acuerdo N° 1696** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la prórroga de la Sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.**

#### 4. COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE PROYECTO:

Basado en lo planteado en el Oficio Ord. N°200 de Secplan, el **señor Alcalde** propone al Concejo la aprobación de los costos de operación y mantención del proyecto "Construcción dos plazas de la infancia y juventud, Punta Arenas".

**Acuerdo N° 1697** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueban los costos de operación y mantención del proyecto que se encuentra postulando al F.N.D.R. 2012, "CONSTRUCCIÓN DOS PLAZAS DE LA INFANCIA Y JUVENTUD, PUNTA ARENAS", Código BIP 30122479-0**, conforme al siguiente detalle:

GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN	M\$ ANUAL (por plaza)	M\$ ANUAL (por dos plazas)
Energía eléctrica	100	200
Aseo y riego	50	100
Mantención equipamiento	50	100
Mantención pavimentos	50	100
<b>TOTAL</b>	<b>250</b>	<b>500</b>

ANT.: 2448

#### 5. PATENTE DE ALCOHOLES:

De acuerdo con presentación de la Comisión de Alcoholes, el **señor Alcalde** propone renovar por el período enero a junio del 2012, patente de alcoholes a nombre de Turismo y Hotelería Plaza Ltda.

**Acuerdo N° 1698** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la renovación de la Patente de Expendio de Bebidas Alcohólicas, que a continuación se detallan,** de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65° letra ñ) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

Rol	Giro	RUT	Nombre	Dirección
4020009	HOTEL	79.821.110-2	TURISMO Y HOTELERIA PLAZA LTDA.	JOSE NOGUEIRA 1116

ANT.: 2413

#### 6. ESTATUTOS ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES:

El **señor Alcalde** presenta los antecedentes remitidos por el Presidente de la Asociación Nacional de Municipalidades a través del cual solicita que sean sometidos a discusión los Estatutos de la organización con el fin de avanzar en el proceso de dotar a esta de personalidad jurídica, documentos que fueron oportunamente puestos a disposición de los



señores Concejales, previo estudio del Departamento Jurídico de la asociación, lo que también se hará posteriormente con el Capítulo Regional.

Sin micrófono, la **Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez** consulta por la opinión jurídica de este municipio, reiterando el **señor Alcalde** que la materia fue visada por el Departamento Jurídico a nivel nacional.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** vota en contra argumentando que como regionalista se opone a medidas centralistas como la que se consigne en el documento donde se indica que el domicilio de la asociación será la ciudad de Santiago, en circunstancias que podría haber sido cualquier otra ciudad o bien se hubiese ido rotando el lugar.

Dado que se ha hecho presente que los antecedentes serán posteriormente puestos a disposición del Capítulo Regional, el **Concejal señor José Saldivia Díaz** consulta si este organismo readecuó sus estatutos.

El **señor Alcalde** responde que si porque ello va a significar que definitivamente las asociaciones municipales tengan personalidad jurídica que hasta hoy no la tenían, hoy eso se normalizará y se legalizarán las asociaciones de municipalidades, los capítulos regionales y la Asociación Nacional a lo largo de todo el país.

El **Concejal Saldivia** agrega que los estatutos se deben readecuar de forma considerable sobre todo en la generación de las autoridades que tiene el Capítulo Regional de Municipalidades.

Por ello, responde el **señor Alcalde** que será materia a llevar a la próxima sesión del Capítulo, la que en primera instancia se reuniría este fin de semana, pero que finalmente por razones climáticas se ha suspendido.

El **Concejal Saldivia** considera que a ese encuentro deberían ser convocados todos los integrantes del Capítulo Regional de Municipalidades y no sólo el directorio de Alcaldes, sino que incorporar también a los Concejales y los términos de la convocatoria deberían ser expresamente a una asamblea porque es esta la mandata a aprobar los estatutos y no la directiva.

El **señor Alcalde** indica que los Concejales tienen su propia organización y a ella serán convocados.

Se produce la intervención en paralelo de varios Concejales, sin micrófono, no resultando posible su transcripción.

El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** comparte la propuesta del Concejal Saldivia, toda vez que ha habido ocasiones anteriores en que efectivamente ha sido posible el encuentro entre Alcaldes y Concejales, además que resulta positivo tener una opinión propia como región. Por otro lado, consulta si el documento incorpora las propuestas y planteamientos surgidos de las últimas sesiones de la Asociación a las cuales varios de los Concejales presentes han asistido porque de no ser así, no estaría en condiciones de dar su aprobación al documento, toda vez que esta propuesta debiera ser el producto de todas las temáticas que en alguna oportunidad han sido debatidas.

El **señor Alcalde** precisa que lo que se somete a votación son los estatutos de la asociación y que lo planteado por el Concejal Aguilante es algo distinto, son propuestas o presentaciones que surgen en distintos encuentros, que tendrán que ser presentados por la propia Asociación al Congreso Nacional porque en su mayoría son motivo de cambio de



la Ley Orgánica de Municipalidades por ende no son temas que deban estar dentro de los estatutos.

La **Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez** comparte la observación del Alcalde en el sentido que lo planteado por el Concejal Aguilante obedece a reivindicaciones como mundo municipal hacia el Ejecutivo o Legislativo, que caminan de manera distinta respecto a esta organización que establece la forma de relacionarse entre municipios. Por otro lado, en atención a la observación del Concejal Saldivia respecto a que la aprobación de los estatutos debieran ser expuestos en una Asamblea General en la que participen todos, Alcaldes y Concejales de la región, opina que el hecho que sea materia de sanción en todos los municipios del país significa que está pasando por la Asamblea General y lo propio ocurre en el Capítulo Regional. Finalmente, señala que hubiese deseado contar con la opinión de la Asesoría Jurídica de este municipio.

El **señor Alcalde** indica que le faltó hacer presente, tal como señaló la Concejala Barrientos que lo que hoy se somete a votación está siendo votado en cada uno de los municipios de la región y del país, con participación de todos los Concejales, por lo tanto, no es necesario citar a una asamblea para su aprobación. Por lo pronto y con el fin de cumplir y aprobar los estatutos que permitirán un mejor asociativismo municipal a lo largo del país, solicita el pronunciamiento del Concejo.

Compartiendo el criterio del Concejal Sahr respecto a no estar de acuerdo en que la sede de la asociación se fije en Santiago, el **Concejal señor Mario Pascual Prado** vota en contra.

En consecuencia, con dos votos en contra, ambos en el mismo tenor, se aprueba lo siguiente:

**Acuerdo N° 1699** con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales Emilio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldivia Díaz, Claudia Barrientos Sánchez y Antonio Ríspoli Giner; y el voto en contra de los Concejales Roberto Sahr Domian y Mario Pascual Prado, se **aprueban los "ESTATUTOS ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES"**, conforme a documento adjunto.

**ANT.: 2441**

## 7. VARIOS:

**Plaza Cardenal Silva Henríquez:** De conformidad a Oficio Ord. N°210 de Secplan, el **señor Alcalde** presenta los antecedentes a través de los cuales se requiere el acuerdo del Concejo en el que se manifieste el interés para la ejecución de la "Plaza Segura, Construcción Plaza Cardenal Raúl Silva Henríquez, Punta Arenas", la cual se realizará en un plazo máximo de 12 meses, posterior a la total tramitación del proyecto. Sobre el particular, recuerda que existen recursos entregados por la Subsecretaría de Prevención del Delito que alcanzan los 30 millones de pesos y que personal municipal de Seguridad junto a Carabineros determinaron el lugar donde aparentemente hoy más se necesitaba construir una plaza, la que debe instalarse en un sitio eriazo o en una plaza en malas condiciones para permitir en ella la instalación, entre otras cosas, de iluminación para que sean los vecinos quienes tomen propiedad definitivamente del sector y evitar que dichos espacios se transformen en rincones ciudadanos donde proliferen el alcohol, la droga, los asaltos, etc.

La **Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez** señala que le surgen varias dudas respecto al proyecto y que como este no ha sido expuesto al Concejo lo mejor sería no sancionarlo en esta ocasión. Si bien, encuentra favorable que Seguridad Comunal haya trabajado en conjunto con Carabineros en la determinación del lugar, le parece que



primero debe conocerse, por ejemplo, en lugar exacto donde se levantará el proyecto o como se define aquel espacio.

El **señor Alcalde** cede la palabra al Director de Secplan para que aporte mayores antecedentes al respecto, antes informa que hace tan sólo 48 horas se recibió la visita de la Subsecretaría quien permaneció en la ciudad por menos de 24 horas, obligando ello a la realización de reuniones de último momento con Carabineros, con el Gobierno regional, con Seguridad, con Secplan y Alcaldía para intentar llegar a acuerdo respecto al lugar, sin embargo este ya había sido definido por Carabineros y Seguridad. También informa que la Subsecretaría manifestó que existen plazos acotados para la utilización de los recursos.

Por su parte, el Director de Secplan en primer término aclara que se trata de un monto máximo de 35 millones de pesos que asigna la Subsecretaría de Prevención del Delito a través de la Subdere vía PMU. El plazo para postular, tal como señaló el Alcalde, desgraciadamente es hasta el 06 de julio, fecha hasta la cual deben prepararse todos los antecedentes. Por otro lado, indica que el acuerdo que se requiere del Concejo corresponde a un trámite administrativo que hoy está exigiendo el PMU, que de ser aprobado correspondería ejecutar la obra dentro del plazo de 12 meses. En cuanto a la ubicación, indica que fueron varios los sitios que se analizaron, definiéndose finalmente la plaza ubicada en calle Salesianos con Hornillas, que tiene un paño aproximado de 4 mil metros cuadrados, sitio que resultó ser aprobado por Carabineros en el sentido que se trata de un sector donde hay ocurrencia de delito. Agrega que el modelo general de la plaza a ejecutar está dado por la Subsecretaría y Punta Arenas es una de las 57 comunas que se identificaron para asignar los recursos, por lo tanto, si no se cumple con la presentación de antecedentes, se perderían los 35 millones de pesos.

La **Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez** manifiesta su aprehensión respecto a que el diseño se imponga desde Santiago y que la selección del lugar se determine sólo a partir del trabajo de funcionarios municipales y Carabineros, ello con el respeto que estos le merecen. Precisa que el Departamento de Seguridad Pública del municipio debió dar a conocer al Concejo, por ejemplo si hubo participación de la población en esta toma de razón, en definitiva ahondar sobre el proyecto en sí sobre todo porque en la mesa del Concejo está presente el Concejal Saldivia que ocupó el puesto de "Sheriff" de la región, por lo tanto cuenta con la experiencia como para haber aportado ideas. Finalmente con el fin de dilucidar el tema y en atención a que el plazo para la presentación de los antecedentes es hasta el 06 de julio, propone gestionar la presencia de Seguridad Pública ante el Concejo de manera de poder clarificar la determinación del lugar, por consiguiente, sugiere aplazar la votación y en lo sucesivo solicita que todos los proyectos sean analizados en Comisión antes de someterlos a sanción.

El **señor Alcalde** explica que no existe un proyecto aún, que lo que está proponiendo al Concejo es aprobar la voluntad de construir una plaza.

La Concejala Barrientos insiste que es necesario clarificar ciertos detalles antes de votar, por lo que reitera su propuesta de invitar al personal de Seguridad Pública.

El **Concejal señor José Saldivia Díaz** es partidario de asegurar la obtención de los 35 millones de pesos, en términos que se hará una inversión dentro de la comuna, no obstante, recuerda que en la población Silva Henríquez se recuperó la sede vecinal con recursos de Seguridad Pública provenientes del Ministerio del Interior; se construyó una multicancha a través de un proyecto municipal y se intervino la plaza ubicada frente a la sede vecinal como proyecto de seguridad, por lo tanto, le preocupa que todo lo que se está haciendo fuertemente en términos de inversión de seguridad se ubique en un par de metros cuadrados alrededor y le preocupa el efecto que ello puede tener, por lo que espera que los recursos se destinen a un buen proyecto y se reditúen en términos de espacio en el lugar considerando que se ha hecho bastante inversión en el sector.



El **Concejal señor Mario Pascual Prado** comparte las aprehensiones respecto a la determinación del lugar, considera que hay una suerte de discriminación odiosa al determinar hacer una plaza segura aduciendo hechos delictuales que se producen en el lugar, en circunstancia que se desconoce el criterio en que ello se ha basado y lo que se hace, en el fondo, es transmitir el mensaje que ese sector es conflictivo, de malos hábitos o de malas costumbres cuando en realidad, lo que ha informado Carabineros anteriormente en exposiciones o informes es que el sector más conflictivo de la ciudad y donde más delitos de cometen, casi el 80%, se producen en Plaza de Armas.

El **señor Alcalde** reitera que la definición de lugar surge del trabajo desarrollado por personal del Departamento de Seguridad del municipio y Carabineros, al que arribaron luego de un estudio. Luego consulta al Director de Secplan si es posible aprobar en esta ocasión la voluntad manifiesta del Concejo de construir una plaza segura, dejando pendiente, para un reestudio, su localización.

El Director de Secplan indica que en el momento que participó de la reunión con la Subsecretaría, se enteró de este proyecto y a contar de allí se comenzó a actuar para desarrollarlo. En cuanto a la localización, reitera que esta fue consensuada por el equipo de Seguridad. Informa que hoy todos los proyectos PMU cambiaron de modalidad, puesto que hoy se ingresan a un sistema electrónico que se llama PMU on line, al que se debe subir antes del 06 de julio de 2012 el proyecto, sus especificaciones técnicas, presupuesto y certificados para que los revisen a través de este sistema. Señala también que luego de la reunión con la Subsecretaría, personal de Secplan procedió a hacer un levantamiento del proyecto considerando el tipo de plaza y mobiliario recomendado, adecuándose al presupuesto asignado y si este excediera lo presupuestado es el municipio quien debe hacerse cargo de dicho costo.

Por su parte, el **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** señala que ciertamente siempre es favorable contar con antecedentes previos. Por otro lado, señala que conoce muy bien el barrio Silva Henríquez, que este posee una población cercana a 10 mil personas y que si bien cierto este ha sido dotado de una importante cantidad de espacios, cree que aún es poco lo que se ha hecho, por lo que le parece que ninguna inversión que allí se plantee está demás y está llano a votar favorablemente esperando eso si que el diseño sea elaborado por el municipio siguiendo los patrones o condiciones generales que se deban aplicar para no perder los 35 millones de pesos. A su vez, critica que las autoridades centrales impongan plazos aduciendo que de lo contrario se pierden los recursos porque ello apura los procedimientos, sin embargo, dado ese escenario señala que no se pueden perder esos recursos porque es importante que se apliquen, en este caso, al sector Silva Henríquez. Finalmente, comparte que la unidad de Seguridad Pública del municipio se apersona ante el Concejo para dar cuenta del trabajo que han desarrollado prácticamente a un año y medio de funcionamiento.

En consecuencia, con los planteamientos esgrimidos, el **señor Alcalde** somete el punto a votación.

El **Concejal señor Mario Pascual Prado** vota favorablemente solicitando que se considere la propuesta en orden a coordinar una presentación de Seguridad Pública, en la que se explique principalmente los criterios abordados en la designación de esta plaza.

El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** vota a favor, manifestando que sean bienvenidos los 35 millones de pesos.

La **Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez** manifiesta su voto de rechazo, indicando que no es porque no quiera que se hagan inversiones sino porque cree que es



necesario definir la mirada del municipio respecto a la seguridad y saber si se invertirá en cámaras de vigilancia, en plazas, en iluminación de la ciudad...

Interviene el **señor Alcalde** para manifestar a la Concejala que son temas distintos...

Contesta la **Concejala Barrientos** que no son temas distintos porque sino se permite que cualquiera intervenga en la comuna haciéndolo desde su mirada y eso entiende que no es lo que le confió la gente al Alcalde al elegirlo como tal.

Por su parte, el **Concejal señor Roberto Sahr Domian** vota en contra porque siempre ha criticado que el Concejo tomó conocimiento de los proyectos a última hora, sin participación, sin conocimiento y contra el tiempo.

El **señor Alcalde** señala que se debe tener presente que esta presentación obedece a una necesidad, que sin duda hubiese deseado contar con mayores plazos y a lo mejor haberlo discutido en otros términos, sin embargo, hay que adecuarse a lo que hay, 35 millones de pesos a disposición del municipio para mejorar la condición de vida de un sector vulnerable de la ciudad y porque cree que es una oportunidad que no se puede desperdiciar, vota favorablemente. En consecuencia, con dos votos en contra, el acuerdo es el siguiente:

**Acuerdo N° 1700** con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales Emilio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldívía Díaz, Antonio Ríspoli Giner y Mario Pascual Prado; y el voto en contra de los Concejales Roberto Sahr Domian y Claudia Barrientos Sánchez, se **aprueba manifestar el interés del Concejo Municipal por la ejecución de la obra "PLAZA SEGURA CONSTRUCCION PLAZA CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ, PUNTA ARENAS"**, la cual se realizará en un plazo máximo de 12 meses, posterior a la total tramitación del proyecto.

**ANT.: 2647**

**ENTRADAS FESTIVAL FOLCLORICO:** A petición de la unidad de Gestión Cultural, el **señor Alcalde** informa que corresponde pronunciarse respecto de los valores de las entradas para el próximo festival Folclórico en la Patagonia conforme a la propuesta elaborada por el Departamento, la que fuera analizada en reunión de Comisión, a la que, por cierto, no asistió la totalidad de los Concejales. La propuesta es \$8.000.- entrada preferencial; \$5.000.- Platea y \$3.000.- Tribuna y los ingresos que se perciban irán en beneficio de los damnificados por el desborde del Río de las Minas.

No habiendo podido participar de la reunión de Comisión, el **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** indica que la única duda que le surge es si será considerada la entrega gratuita de un porcentaje de entradas, recalcando que de ser aprobada esta, también se debe cautelar cierta cantidad que permita generar los recursos para que el espectáculo resulte atractivo en términos de presencia.

El **señor Alcalde** indica que esa posibilidad no está considerada, sin embargo, es posible acogerla teniendo en cuenta el número de espectadores que permite el recinto (Gimnasio Fiscal), del orden de 1800 a 2000 personas, por lo que si el Concejo lo tiene a bien se puede sancionar de inmediato junto a los valores, la entrega de determinado número de entradas a organizaciones sociales, estableciendo la forma como se procederá a su distribución de modo de evitar cualquier tipo de suspicacias o mal interpretaciones. Propone entregar 100 entradas por jornada, vale decir, 300 entradas en total.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** vota a favor de la moción, pero solicita que antes de la realización del evento se elabore un instructivo o reglamento que establezca la forma en que se distribuirá la ayuda a los damnificados.



Por su parte, el **Concejal señor Antonio Ríspoli Giner** considera que disponer de 100 entradas gratuitas por jornada es muy poco, por lo que sería preferible que todas se dispongan a la venta.

Respecto del valor de las entradas, el **Concejal señor José Aguilante Mansilla** se asocia a la propuesta de Gestión Cultural. Por otro lado, considera que entregar un número mayor de entradas gratuitas genera dificultades, al menos el año pasado la entrega gratuita de la totalidad de las entradas generó una mala experiencia y además hace presente que el menor valor propuesto, \$3.000.-, es un valor accesible.

El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** propone establecer un porcentaje de entrega gratuita, quizás un 20% o 25%, estimativamente del orden de 300 entradas por jornada.

El **señor Alcalde** somete a consideración el valor de las entradas conforme a la propuesta elaborada por Gestión Cultural.

La **Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez** rechaza la propuesta, haciendo hincapié en la postura que ha mantenido en los últimos años respecto a la necesidad de garantizar el acceso de la gente a la cultura porque además es una obligación que establece la Ley Orgánica de Municipalidades. En ese marco, no está de acuerdo en el cobro de entradas bajo el argumento que los ingresos irán en beneficio de los damnificados porque además lo que se quiere recaudar pareciera ser que son alrededor de 10 ó 20 millones de pesos, en circunstancias que se están invirtiendo del orden de 130 millones de pesos en general al evento, por lo tanto es absolutamente marginal lo que se recibe en virtud del ingreso a través de las entradas. Por otro lado, considera que no se debería pensar en el valor de las entradas porque en definitiva se trata de un aporte que hace la comunidad y no el municipio. Respecto a la mala experiencia del año pasado, señala que efectivamente no fue la mejor, pero que ello tuvo que ver con un desorden en el proceso de entrega que no tiene que ver con que sean malos los eventos culturales que son gratuitos o de libre acceso a la comunidad, prueba de ello es el evento que organiza gratuitamente, todos los años, el Festival de Teatro Internacional "Cielos del Infinito" , porque además la asistencia a este tipo de espectáculos se asegura con la programación cultural y el nivel de organización en materia artística.

En consecuencia, se aprueban los valores en los términos que se indican a continuación, haciéndose presente que en reunión de Comisión Cultura, se definirá la cantidad de entradas que se repartirán gratuitamente y la manera en que se distribuirán los ingresos que genere el evento a los damnificados.

**Acuerdo N° 1701** con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales Emilio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldivia Díaz, Antonio Ríspoli Giner y Mario Pascual Prado; y el voto en contra de la Concejala Claudia Barrientos Sánchez, se **aprueba fijar el valor de las entradas del evento denominado: "XXXII Festival Folklórico en la Patagonia", a desarrollarse los días 09, 10 y 11 de agosto del 2012, conforme a detalle que se indica:**

ENTRADAS	Valor
Platea Preferencial	\$8.000.-
Platea	\$5.000.-
Tribuna	\$3.000.-

**Entrega de informes:** A solicitud del Alcalde, el Secretario Municipal (S) procede a entregar copia del Informe Final N°12 del 2012 de la Contraloría Regional sobre Auditoría de  
\_\_\_\_\_  
*Punta Arenas, capital de la Patagonia*  
\_\_\_\_\_  
VMC/JCC/jac.-



Prevención de Emergencias y Catástrofes efectuada en la Municipalidad de Punta Arenas e informe de contrataciones, adjudicaciones y adquisiciones correspondiente al período del 12 al 27 de junio del 2012.

**Festival Folclórico:** En atención a que se ha planteado el hecho de cautelar el acceso de mayor cantidad de personas al festival folclórico, el **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** sugiere retomar una práctica que se estilaba, al menos recuerda, en la década de '70, donde los artistas, no todos por cierto, hacían espectáculos gratuitos a la comunidad en horarios distintos al del festival. Propone hacer esfuerzos en llevar adelante esta idea, en un horario diurno, privilegiando especialmente a los estudiantes de colegios municipalizados.

**Estado edificios municipales:** El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** recuerda que se encuentra pendiente materia solicitada en sesiones pasadas referido a informe de la prevencionista de riesgo del municipio y Administración respecto del estado que presentan los edificios municipales y las medidas adoptadas y previstas ante las fiscalizaciones que se encuentra realizando el Ministerio de Salud.

**Inmueble Ex Asmar:** El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** solicita se aclare si es efectivo que el contratista a cargo de las obras de habilitación de la Dirección de Operaciones en el recinto Ex Asmar, habría abandonado los trabajos.

**Informe cometido:** El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** hace entrega de los antecedentes que dan cuenta de su participación junto al Concejal Saldivia, en cometido llevado a efecto en la ciudad de Viña del Mar, los días 2, 3 y 4 de mayo recién pasado, al curso "Actualización del Régimen Municipal". Destaca la presencia de don Bernardo Ojeda, abogado de amplia experiencia administrativa que impartió el curso y a quien sugiere invitar a Punta Arenas para que de a conocer materias como las expuestas en el curso, donde destacó la relación que deben tener los municipios con la Contraloría, ello basado en jurisprudencia que existe sobre el particular.

El **señor Alcalde** instruye al Administrador Municipal hacer llegar al pleno del Concejo, información pormenorizada de los trabajos que se están realizando, los que se van a realizar y la inversión que ello va a significar en cada uno de los edificios municipales. Además, señala que será considera la invitación, como Capítulo Regional, al señor Bernardo Ojeda a quien se contactará a través de la Asociación Chilena de Municipalidades.

**Materiales Ex Asmar:** Atendida las obras que se estarían desarrollando en el inmueble municipal ubicado en el recinto Ex Asmar, el **Concejal señor Mario Pascual Prado** solicita saber cuál será el destino de los materiales usados que se obtengan de ese trabajo.

**Molestia colectiveros:** En razón de la molestia pública que plantearon colectiveros de una línea de taxis colectivos debido a las malas condiciones que presenta una de las calles por la que transitan a diario y que terminó con la contratación de maquinaria para dejar apta para el tránsito esa vía, el **Concejal señor Mario Pascual Prado** consulta si esa contratación obedece a un trabajo permanente a ejecutar en el lugar o sólo cubre la necesidad del momento.

**Parque Bernardo O'Higgins:** Ante la intención del gobierno de pretender cambiar los límites del Parque Nacional Bernardo O'Higgins con el propósito de favorecer la instalación de centro de cultivos de salmón, el **Concejal señor Mario Pascual Prado** propone la adopción de un acuerdo mediante el cual se oficie al Intendente Regional haciéndole presente el rechazo del Concejo ante tal medida, tal como, a nivel nacional, han expresado su rechazo otras autoridades.



Acogiendo la propuesta del Concejal, el **señor Alcalde** somete a votación la moción.

**Acuerdo N° 1702** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba oficial al Sr. Intendente Regional de Magallanes y Antártica Chilena, expresando el rechazo del Concejo Municipal de Punta Arenas, a una eventual modificación de los límites del Parque Nacional Bernardo O'Higgins, especialmente si se hace con el objetivo de otorgar concesiones de acuicultura o facilitar la instalación de empresas salmoneras en el sector.**

Respecto al arreglo de calles, el **señor Alcalde** señala, en primer término, que aquellas que son pavimentadas son de responsabilidad del SERVIU, mientras que las de tierra son de competencia del municipio, por ello es que se ha hecho el esfuerzo de contratar la maquinaria necesaria para reparar aquellas que están en pésimas condiciones y que son motivo de reclamos permanentes a través de los medios de comunicación principalmente de los colectiveros, no obstante y pese a contar con las máquinas, no ha sido posible realizar la labor debido a las malas condiciones climáticas imperantes en la zona por estos días, pero para conocer mayores detalles sobre el particular, deja con la palabra al Director de Operaciones.

El señor Becerra, Director de Operaciones, informa acerca de los inconvenientes que como unidad han tenido en el último tiempo. Primero, informa que el camión salero presentó problemas que le impidieron realizar la labor normal que se acostumbra en esta época del año, lo que, por cierto, generó la molestia de la comunidad, sin embargo, ello se debió a problemas en su correa transportadora que afortunadamente pudo ser reparada.

En segundo término, informa que la máquina motoniveladora sufrió un desperfecto en su sistema de transmisión, programándose su reparación durante época invernal porque el arriendo de maquinaria de similares características resulta más económico durante este período en comparación con los meses de punta. Indica que el costo fue de 45 mil pesos la hora, incluido operador y combustible, versus los 80 mil pesos que se pagó cuando se desbordó el Río de Las Minas. Precisa que por el tipo de nevazones que se han presentado se elevó un informe Alfa a la Onemi y se solicitó al Intendente el otorgamiento de recursos para contratar del orden de 300 horas máquina para reparar las calles de tierra.

Informa también que en calle Santa Juana el tránsito de vehículos es imposible, la vía presenta un pésimo estado sobre todo para la locomoción colectiva por lo que se ha solicitado una entrevista con el Seremi de Transporte para tratar esta situación que se genera a partir del cierre de calle Martínez de Aldunate, generando ello la molestia de la comunidad y críticas hacia el municipio.

**Esterilización de perros:** En consideración a que se encuentra en espera de discusión en sala del Senado, el proyecto que regula la tenencia responsable de mascotas que, entre otros, obligaría a los municipios a esterilizar a todos los perros vagos, además de prohibir su sacrificio, el **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** informa que hechas las averiguaciones con el médico veterinario del municipio este le indicó que son del orden de 5 mil los perros sin dueño que deambulan en Punta Arenas y que el costo de una esterilización es de 30 mil pesos por animal, animales que por cierto, dada su condición, tienen escasa capacidad reproductiva por estar enfermos y desnutridos, pero que sumarían un costo total de 150 millones a cargo del municipio a lo que también podría sumarse el costo que implicaría de esterilización de los perros cuyos dueños no asuman su responsabilidad, es decir, se trataría de una ley que podría desestabilizar económicamente al municipio, por ello propone oficial a los parlamentarios de la región, alertándolos sobre esta situación a objeto que en el momento oportuno presenten las



indicaciones que obliguen a los propietarios a afrontar ese gasto y racionalizar la esterilización innecesaria de los perros vagos que no tienen capacidad de reproducción.

El **señor Alcalde** solicita el pronunciamiento del Concejo en torno a la propuesta del Concejal Karelovic, sin embargo, el Secretario Municipal (S) indica que hace ya algunos minutos se cumplió el período máximo establecido para la realización de una sesión, por lo que no se pueden adoptar acuerdos fuera de dicho plazo.

En vista de la observación hecha por el Secretario Municipal (S), el **señor Alcalde** indica que la determinación del acuerdo quedará pendiente para una próxima sesión que espera sea fijada la próxima semana en la que se tratarán aquellos otros temas que no se alcancen a plantear el día de hoy. Además, como es recurrente que en las sesiones no se logren, por tiempo, exponer todas las propuestas de los Concejales, sugiere que la Comisión de Régimen Interno que preside el Concejal Saldivia, evalúe la posibilidad de hacer una modificación al Reglamento de Funcionamiento del Concejo, en el sentido de ampliar el tiempo de duración de las sesiones.

**Informe cometido:** El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** hace entrega de diploma y pendrive que contiene antecedentes del curso al que asistió, "Herramientas para dirigir y moderar talleres participativos", que se desarrolló en la ciudad de Santiago, los días 28, 29, 30 y 31 de mayo del presente año.

El **Concejal señor Jose Aguilante Mansilla** está a favor de que se prorrogue el período de las sesiones, pero mientras no se materialice la modificación del reglamento solicita que el Secretario Municipal (S) procure que el tiempo del que se dispone para hacer planteamientos en puntos "Varios" sea dividido en partes iguales a los Concejales de modo que todos cuenten con el espacio para exponer sus temas.

En tanto, el **Concejal señor Roberto Sahr Domian** sugiere que el Reglamento también considere la moción planteada en sesiones pasadas por el Concejal Boccazzi respecto a que las exposiciones sean derivadas a las sesiones extraordinarias.

**Solicitud de antecedentes:** En uso del derecho que le confiere la letra h) del artículo 79 de la Ley 18.695, el **Concejal señor Roberto Sahr Domian** presenta carta en la que solicita información del municipio y de Corporación Municipal, documento que forma parte de la presente Acta.

**Informe contrataciones:** En base a informe de contrataciones recién entregado, la **Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez** solicita precisar la razón por la que figura contratada a honorarios una docente para realizar clases de educación física a preescolares en un colegio particular subvencionado. Por otro lado, en consideración al mismo documento, consulta por la formación y experiencia de unos de los contratados para desempeñarse en establecimientos municipales como monitor en materia de bullying, violencia intrafamiliar y vandalismo.

**Asistencia social:** La **Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez** recuerda que en más de alguna ocasión ha solicitado revisar la política en materia de asistencia social del municipio, debido a las quejas permanentes que recibe de vecinos que se han visto afectados por ejemplo, con la entrega de canastas familiares o subsidios, por lo tanto solicita tratar con urgencia el tema.

El **señor Alcalde** solicita a la Concejala Barrientos que en su calidad de Presidenta de la Comisión Social, cite a reunión para que se exponga y aborde la operatoria y criterios con



que trabaja el área asistencial de la Dideco. Respecto al caso de los funcionarios que figuran en el informe de contrataciones, indica que solicitará una respuesta por escrito sobre el particular.

### **TERMINO DE LA SESIÓN**

Siendo las 17:47 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

Forma parte integrante de la presente acta original, el siguiente documento:

- a) Presentación "**CENSO 2012**", en formato power point.
- b) Informe de adjudicaciones, adquisiciones y contrataciones, correspondiente al período del 12 al 27 de junio del 2012.
- c) Carta N°06 de fecha 29/06/2012 del Concejal señor Roberto Sahr Domian

**VLADIMIRO MIMICA CARCAMO**  
ALCALDE

**JUAN CISTERNA CISTERNA**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Nº 6/2012

Fecha 29/06/2012

Ant. Solicitud informe Ley 18.695 art.19

Señor  
Vladimiro Mimica C.  
Alcalde I.M.Punta Arenas  
P R E S E N T E



De mi consideración,

En uso del derecho que me confiere la letra h) del artículo 79 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, solicito informe al concejal que suscribe:

- 1.- Copia de bitácora de movimiento de maquinaria destinada al arreglo de calles en nuestra ciudad desde Enero 2012 a la fecha.
- 2.- Informe de oficina OMIL, respecto a personas inscritas desde Enero 2012 a la fecha y resultados concretos de esta oficina de intermediación laboral en cuanto a obtención de trabajo para las personas inscritas.
- 3.- Copia de todas las actas de sesión del directorio de la Corporación Municipal de este año 2012.
- 4.- Copia de la apelación a la Corte Suprema por el caso del despido del profesor señor Julian Mancilla.
- 5.- Monto total detallado por ítem del costo de la demanda por el caso descrito en punto anterior, como ser honorarios abogados, indemnizaciones, y en general todo gasto incurrido.

Lo anterior, en cumplimiento de la obligación que le impone la ley de municipalidades.

Atentamente

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Roberto Sahr Domian', written over a horizontal line.

Concejal Roberto Sahr Domian  
4.403.767-K

**Punta Arenas del 12 al 27 de junio de 2012**  
**Ilustre Municipalidad de Punta Arenas**  
**Compras Menores**

Nº	Orden de	Fecha Orden	Servicio Contratado	Unidad Compradora	Proveedor	Rut	Monto
1	1105	16/5/2012	SERVICIO DE INSTALACION DE UNA BOLA PARA ARRASTRE EN CAMIONETA BLD-34	Administracion y Finanzas	AUTORENTAS DEL PACIFICO LTDA	83547100-4	107100
2	1133	18/5/2012	REINSTALACION DE CONTINAS DEL EX-CEIA E INTALAR EN OFICINA DE TURISMO	Administracion y Finanzas	MARIA MAGDALENA BALBONTIN GOMEZ	6663507-4	6663507
3	1149	18/5/2012	SERVICIO DE FLETE PARA PROGRAMA DE DISCAPACIDAD	Administracion y Finanzas	TRANSPORTE SEKULOVIC Y CIA LTDA	84730900-8	17850
4	1150	18/5/2012	SERVICIO DE ILUMINACION PARA CAMPEONATRO DUELO DE ESTILOS PATAGONICO A REALIZARSE EL DIA 26 DE MAYO	Administracion y Finanzas	VICTOR SALDIVIA CARDENAS	17892797-3	111111
5	1161	23/5/2012	SERVICIO DE REPARACION DE LIBRO DE INGRESO DE CAUSAS DEL PRIMER JUZGADO DE POLICIA LOCAL	Administracion y Finanzas	ANA AGUILA SUBIABRE	9042935-3	5000
6	1163	23/5/2012	SERVICIO DEPORTIVO PARA LANZAMIENTO DEL PROGRAMA DE 4 A 7 A REALIZARSE EL DIA 28 DE MAYO 2012	Administracion y Finanzas	ELIZABETH OPAZO SALDIVIA	14228805-2	45000
7	1181	25/5/2012	SERVICIO DESTAPE ALCANTARILLADO EN PARIO INUNDADO DE DIDESCO	Administracion y Finanzas	PEDRO GARRIDO ZUÑIGA	4314476-6	107100
8	1182	25/5/2012	SERVICIO DE SOPORTE LINUX IGRACION FIBRA OPTICA	Administracion y Finanzas	JUAN OVARZO CISTERNA	11358621-4	119000
9	1218	29/5/2012	SERVICIO DE REPARACION DE 2 PUERTAS EN SECRETARIA MUNICIPAL	Administracion y Finanzas	CRISTIAN GOMEZ CARDENAS	13527437-2	65926
10	1329	11/6/2012	SEGURO CONTRA ACCIDENTES PARA PERSONAS PARA SRTA JESSICA FERNANSA OVARZO VILLEGAS DOMICILIADA EN CALLE PARAGONA N° 2869 CI 15582148-5	Administracion y Finanzas	BICE VIDA CIA DE SEGUROS	96656410-5	19458
11	1264	1/6/2012	SANITIZACION EN DEPENDENCIAS DE LA DIDECO	Administracion y Finanzas	ROUX Y CIA LTDA	76017314-2	102816
12	1298	6/6/2012	INSCRIPCION DE JUAN CISTRENA C EN EL ENCUESTRO NACIONAL DE SECRETARIOS MUN DE CHILE	Administracion y Finanzas	FEDERACION NACIONAL DE ASOC. DE FUNCIONARIOS TECY PROF	65649610-K	60000

13	1306	6/6/2012	INSCRIPCION DE CONCEJAL ROBERTO SAHR EN CURSO EL VALOR DE LA COMUNICACION Y SUS TECNICAS PARA PERSUACION Y EL CONVENCIMIENTO	Administración y Finanzas	II. MUNICIPALIDAD DE VITACURA	69255600-3	100000
	2354-225-		ADQUISICIÓN DE PASAJE AÉREO A FAVOR DE ELIZABETH OPAZO, R.U.T. 14.228805-2, TRAMO PUNTA ARENAS-SANTIAGO-PUNTA ARENAS DEL 04 AL 06 DE MAYO DE 2012. QUIÉN ASISTE A	Dirección Desarrollo			
14	CM12	27/4/2012	MEETING DE GIMNASIA RÍTMICA	Comunitario	LAN AIRLINE S.A.	89862200-2	299088
	2354-229-		ADQUISICIÓN DE CAJAS DE POLLO PARA APOYO A	Dirección Desarrollo	AGROSUPER COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS	79984240-8	333533
15	CM12	4/5/2012	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	Comunitario	CORCORAN Y COMPAÑIA LIMITADA	86527400-9	362391
	2354-230-		ADQUISICIÓN DE SACOS DE HARINA PARA APOYO	Dirección Desarrollo			
16	CM12	4/5/2012	A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	Comunitario	COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LTDA.	783079909	221121
	2354-232-		ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA ATENCIÓN PRIMARIA	Dirección Desarrollo			
17	CM12	4/5/2012	ADQUISICIÓN DE PINTURA, BROCHAS ENTRE OTROS PARA APOYO A JUNTA DE VECINOS CAUPOLICAN	Comunitario	COMERCIAL E INVERSIONES CROSUR LTDA.	78197550-8	118844
	2354-233-		ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA PROMOCIÓN EN 5 CEFAM	Dirección Desarrollo	DIMERC S.A.	96670840-9	30169
18	CM12	4/5/2012	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO EJECUCIÓN	Comunitario	COMERCIAL PUNTA ARENAS	78428730-0	383831
	2354-236-		ADQUISICIÓN DE PASAJE AÉREO A FAVOR DE ROSA AGÜERO R.U.T. 7.866,628-K TRAMO SANTIAGO-PUNTA ARENAS DEL 03 DE MAYO 2012. QUIÉN POR MOTIVOS DE ENFERMEDAD VUELVE A SU CIUDAD DE ORIGEN	Dirección Desarrollo	LAN AIRLINE S.A.	89862200-2	285569
20	CM12	4/5/2012	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO	Comunitario	COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LTDA.	78307990-9	309572
	2354-240-		ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE AUDIO PARA EL PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO	Dirección Desarrollo	VIVANET LIMITADA	76018259-1	11067
21	CM12	16/5/2012	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA TALLERES DE TABACO, PROGRAMA PROMOCION DE LA SALUD	Comunitario	DIMERC S.A.	96670840-9	88235
22	CM12	14/5/2012	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA TALLERES DE TABACO, PROGRAMA PROMOCION DE LA SALUD	Comunitario	DIMERC S.A.	96670840-9	88235
23	CM12	16/5/2012	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA TALLERES DE TABACO, PROGRAMA PROMOCION DE LA SALUD	Comunitario	DIMERC S.A.	96670840-9	88235
24	CM12	14/5/2012	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA TALLERES DE TABACO, PROGRAMA PROMOCION DE LA SALUD	Comunitario	DIMERC S.A.	96670840-9	88235

25	2354-245-CM12	14/5/2012	ADQUISICIÓN DE FOLLETOS DESPLEGABLES TIPO CAJA PARA SER ENTREGADOS COMO APOYO A LA JUNTA DE VECINOS \"VILLA FRIBURGO\"	Dirección Desarrollo Comunitario	RASMUSSEN HERMANOS LIMITADA	79866170-1	40000
26	2354-246-CM12	14/5/2012	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA PROGRAMA SEGURIDAD CIUDADANA	Dirección Desarrollo Comunitario	CORCORAN Y COMPAÑÍA LIMITADA	865274009	58728
27	2354-248-CM12	14/5/2012	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA TALLERES PROGRAMA SEGURIDAD CIUDADANA	Dirección Desarrollo Comunitario	NESTLÉ CHILE S.A.	90703000-8	49437
28	2354-249-CM12	14/5/2012	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA TALLERES PROGRAMA SEGURIDAD CIUDADANA	Dirección Desarrollo Comunitario	COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LTDA.	78307990-9	84922
29	2354-250-CM12	14/5/2012	SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y HOSPEDAJE PARA CAMPEONATO INFANTIL	Dirección Desarrollo Comunitario	GESTION SUR LIMITADA	77043750-4	935399
30	2354-251-CM12	14/5/2012	ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA EJECUCIÓN DE TALLERES A PADRES Y/O APODERADOS	Dirección Desarrollo Comunitario	JAIMÉ M ANUEL MARMOR ABARCA	7554460-K	19040
31	2354-252-CM12	14/5/2012	ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA EJECUCIÓN DE TALLERES A PADRES Y/O APODERADOS	Dirección Desarrollo Comunitario	DIMERC S.A.	96670840-9	15946
32	2354-253-CM12	14/5/2012	IMPRESIÓN DE MATERIAL ESCRITO DE DIFUSIÓN DE SERVICIOS Y PRESTACIONES ASOCIADAS AL PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO	Dirección Desarrollo Comunitario	RASMUSSEN HERMANOS LIMITADA	79866170-1	235000
33	2354-255-CM12	16/5/2012	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA PARA PROYECTO \"SABER LLEGAR ANTES\"	Dirección Desarrollo Comunitario	COMERCIALIZADORA INTEGRAL LTDA.	78312060-7	8806
34	2354-256-CM12	16/5/2012	ADQUISICIÓN DE TONER PARA IMPRESIONES PROGRAMA PIB	Dirección Desarrollo Comunitario	INGENIERIA RICARDO RODRIGUEZ Y CIA.	89912300-K	39424
35	2354-257-CM12	14/5/2012	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA REUNIONES CON MESA DE TRABAJO INTERSECTORIAL DEL PROGRAMA \"ACTIVATE, MAGALLANES MUEVETE JUNTO AL ESTRECHO\"	Dirección Desarrollo Comunitario	COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LTDA.	78307990-9	28798
36	2354-258-CM12	16/5/2012	ADQUISICIÓN DE TONER PARA PROYECTO \"SABER LLEGAR ANTES\"	Dirección Desarrollo Comunitario	INGENIERIA RICARDO RODRIGUEZ Y CIA.	89912300-K	34993
37	2354-259-CM12	16/5/2012	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA PROYECTO \"SABER LLEGAR ANTES\"	Dirección Desarrollo Comunitario	COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LTDA.	78307990-9	5257
38	2354-261-CM12	16/5/2012	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA PROYECTO \"SABER LLEGAR ANTES\"	Dirección Desarrollo Comunitario	COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LTDA.	78307990-9	150032

39	2354-262-CM12	00-00-0000	ADQUISICIÓN DE CD Y PENDRIVER PARA EJECUCIÓN DE PROYECTO \"CONSERVATORIOS JUVENILES\"	Dirección Desarrollo Comunitario	COMERCIAL SERCODATA LTDA.	77339180-7	19659
40	2354-265-CM12	22/5/2012	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EJECUCIÓN DE PROYECTO \"CONSERVATORIOS JUVENILES\"	Dirección Desarrollo Comunitario	COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LTDA.	78307990-9	289037
41	2354-266-CM12	22/5/2012	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EJECUCIÓN DE PROYECTO \"CONSERVATORIOS JUVENILES\"	Dirección Desarrollo Comunitario	NESTLÉ CHILE S.A.	90703000-8	64807
42	2354-268-CM12	16/5/2012	ADQUISICIÓN DE PASAJE AEREO A FAVOR DE CECILIA MALDONADO R.U.T. 9,259,651-6 TRAMO PUNTA ARENAS- SANTIAGO-PUNTA ARENAS DEL 15 AL 21 DE MAYO 2012. APOYO SOCIAL POR MOTIVOS DE SALUD.	Dirección Desarrollo Comunitario	LAN AIRLINE S.A.	89862200-2	186362
43	2354-270-CM12	16/5/2012	ADQUISICIÓN DE PASAJE AEREO A FAVOR DE DIANA BÓRQUEZ, R.U.T. 5,494,177-3 Y PATRICIA AGUILAR R.U.T. 7,391,045-5, TRAMO PUNTA ARENAS - IQUIQUE- PUNTA ARENAS, QUIÉN PARTICIPARÁ EN EL XVI ENCUESTRO NACIONAL DE CONSEJO COMUNAL DE LA DISCAPACIDAD	Dirección Desarrollo Comunitario	LAN AIRLINE S.A.	89862200-2	409368
44	2354-271-CM12	16/5/2012	ADQUISICIÓN DE PASAJE AEREO A FAVOR DE MARÍA BRADASIC, R.U.T. 6,689,412-6, TRAMO PUNTA ARENAS - IQUIQUE- PUNTA ARENAS. QUIÉN PARTICIPARÁ EN EL XVI ENCUESTRO NACIONAL DE CONSEJO COMUNAL DE LA DISCAPACIDAD.	Dirección Desarrollo Comunitario	LAN AIRLINE S.A.	89862200-2	231965
45	2354-273-CM12	22/5/2012	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EJECUCIÓN DE PROYECTO \"CONSERVATORIOS JUVENILES\"	Dirección Desarrollo Comunitario	INGENIERIA RICARDO RODRIGUEZ Y CÍA.	89912300-K	34993
46	2354-274-CM12	23/5/2012	ADQUISICIÓN DE COLACIONES PARA EJECUCIÓN DE PROYECTO \"CONSERVATORIOS JUVENILES\"	Dirección Desarrollo Comunitario	COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LTDA.	78307990-9	187453
47	2354-276-CM12	22/5/2012	COFFÉ BREAK PARA EL LANZAMIENTO DEL PROGRAMA MUJER TRABAJADORA Y JEFAS DE HOGR AÑO 2012	Dirección Desarrollo Comunitario	SERVICIOS HOTELEROS Y TURISTICOS S.A.	96841280-9	593658
48	2354-277-CM12	23/5/2012	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL CARRO ALEGÓRICO QUE ACOMPAÑARÁ A LOS ADULTOS MAYORES EN EL CARNAVAL DE INVIERNO 2012	Dirección Desarrollo Comunitario	SODIMAC S.A.	96792430-K	196776

49	2354-278-CM12	23/5/2012	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL CARRO ALEGÓRICO QUE ACOMPAÑARÁ A LOS ADULTOS MAYORES EN EL CARNAVAL DE INVIERNO 2013	Dirección Desarrollo Comunitario	COMERCIAL E INVERSIONES CROSUR LTDA.	78197550-8	363823
50	2354-282-CM12	23/5/2012	ADQUISICIÓN DE 6 CALCULADORAS PARA APOYO A LA JUNTA DE VECINOS VILLA FRIBURGO	Dirección Desarrollo Comunitario	COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LTDA.	78307990-9	29844
51	2354-284-CM12	22/5/2012	COMPRA DE AFICHES PARA CAMEPONATO \("DUELO DE ESTILOS PATAGÓNICOS"\)	Dirección Desarrollo Comunitario	RASMUSSEN HERMANOS LIMITADA	79866170-1	12500
52	2354-286-CM12	22/5/2012	ARRIENDO DE INFRAESTRUCTURA PARA REALIZAR ACTIVIDAD DE LANZAMIENTO PROGRAMA MUJER TRABAJADORAS Y JEFSAS DE HOGAR	Dirección Desarrollo Comunitario	SERVICIOS HOTELEROS Y TURISTICOS S.A.	96841280-9	639993
53	2354-287-CM12	23/5/2012	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA FICHA DE PROTECCION SOCIAL	Dirección Desarrollo Comunitario	COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LTDA.	78307990-9	661336
54	2354-289-CM12	23/5/2012	ADQUISICIÓN DE COLACIONES PARA ACTIVIDAD CON ADULTOS MAYORES, CON MOTIVO DEL DÍA DEL DESAFIO	Dirección Desarrollo Comunitario	CORCORAN Y COMPAÑÍA LIMITADA	86527400-9	104510
55	2354-291-CM12	22/5/2012	SERVICIO DE COCTEL PARA EJECUCIÓN DE REUNIÓN CON DIRIGENTES VECINALES	Dirección Desarrollo Comunitario	GESTION SUR LIMITADA	77043750-4	247240
56	2354-293-CM12	24/5/2012	ADQUISICIÓN DE INSUMOS EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE 4 A 7, AREA MUJER, TRABAJO Y PARTICIPACION	Dirección Desarrollo Comunitario	COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LTDA.	78307990-9	29524
57	2354-294-CM12	23/5/2012	ADQUISICIÓN DE CAJAS DE POLLO PARA APOYO A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	Dirección Desarrollo Comunitario	AGROSUPER COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS	79984240-8	128282
58	2354-295-CM12	23/5/2012	ADQUISICIÓN DE JUGOS PARA APOYO A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	Dirección Desarrollo Comunitario	COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LTDA.	78307990-9	29844
59	2354-296-CM12	25/5/2012	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA APOYO A GRUPO GRAFITERO, QUIENES PARTICIPARÁN EN UNA MUESTRA EN EL CAMPEONATO DE ESTILOS PATAGONICOS DE BREAK DANCE Y POPPER	Dirección Desarrollo Comunitario	COMERCIAL E INVERSIONES CROSUR LTDA.	78197550-8	122572
60	2354-297-CM12	25/5/2012	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EJECUCIÓN DE PROYECTO \("DE 4 A 7", EJECUTADO EN LA ESC. MANUEL BULNES Y JUAN WILLIAMS	Dirección Desarrollo Comunitario	COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LTDA.	78307990-9	292545
61	2354-298-CM12	25/5/2012	SERVICIO DE COFFE BREAK Y ARRIENDO PARA TÉRMINO DE PROYECTO \("SABER LLEGAR ANTES"\)	Dirección Desarrollo Comunitario	HOTEL AUSTRALIS LIMITADA	78447910-2	349748

62	2354-299-CM12	00-00-0000	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA PROVEER DE ALIMENTOS A PARTICIPANTES DE ACTIVIDADES RECREATIVAS DEL ÁREA DE DEPORTES	Dirección Desarrollo Comunitario	COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LTDA.	78307990-9	133747
63	2354-300-CM12	25/5/2012	ADQUISICIÓN DE PASAJE AEREO A FAVOR DE ANA TENEB SIERPE R.U.T. 17910068-1 Y FELIPE VIDAL BARRIENTOS R.U.T. 18551811-6, TRAMO PUNTA ARENAS - SANTIAGO-PUNTA ARENAS, DESDE EL 31 DE MAYO AL 12 DE JUNIO 2012. LOS CUALES REPRESENTARÁN A MAGALLANES EN LA CIUDAD DE ARICA EN CAMPEONATO DE CUECA	Dirección Desarrollo Comunitario	LAN AIRLINE S.A.	89862200-2	285368
64	2354-301-CM12	25/5/2012	ADQUISICIÓN DE PASAJES PARA APOYO ASISTENCIAL CONCEPCION -PUNTA ARENAS A FAVOR DE XIMENA GALLARDO R.U.T. 8896040-8 Y MENOR FRANCISCO CERNA R.U.T. 21,341,517-4	Dirección Desarrollo Comunitario	SKY AIRLINE S.A.	88417000-1	510046
65	2354-302-CM12	31/5/2012	ADQUISICIÓN DE COLACIONES PARA PARTICIPANTES EN EL DÍA DESAFÍO 2012	Dirección Desarrollo Comunitario	COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LTDA.	78307990-9	57049
66	2354-303-CM12	31/5/2012	ADQUISICIÓN DE ANTEOJOS PARA DOS USUARIOS DE LA SEGUNDA ETAPA DEL PROGRAMA DE APOYO A PERSONAS EN SITUACION DE CALLE 2011. BENEFICIARIOS JOSÉ MÉNDEZ MARTÍNEZ R.U.T. 6330762-9 Y JOSÉ GUSTAVO TORRES R.U.T. 8162993-5	Dirección Desarrollo Comunitario	OPTICA MONEDA S.A.	76080964-0	36985
67	2354-305-CM12	31/5/2012	ADQUISICIÓN DE CAJAS DE POLLO PARA APOYO A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	Dirección Desarrollo Comunitario	AGROSUPER COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS	79984240-8	196350
68	2354-306-CM12	31/5/2012	ADQUISICIÓN DE SACOS DE HARINA PARA APOYO A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	Dirección Desarrollo Comunitario	CORCORAN Y COMPAÑÍA LIMITADA	86527400-9	196350
69	2354-263-CM12	22/5/2012	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EJECUCIÓN DE PROYECTO "CONSERVATORIOS JUVENILES"	Dirección Desarrollo Comunitario	COMERCIAL SERCODATA LTDA.	77339180-7	39932
70		8/5/2012	ADQUISICION DE GALVANOS DE VIDRIO OCTAGONAL DE 15X17 INCLUYE LOGO MUNICIPAL	Desarrollo Económico Local	GUILLERMO SAAVEDRA LYP NOVEDADES	8538802-9	33800
71		16/5/2012	REINSTALACION CORTINAS VERTICALES	Desarrollo Económico Local	MB REPRESENTACIONES	6663507-4	41650
72		7/12/2012	REPARACION DE CORTINA VERTICAL	Desarrollo Económico Local	MB REPRESENTACIONES	6663507-4	24000
73		22/3/2012	INSUMOS COMPUTACIONALES PARA CAPACITACION CONVENIO PRODESAL	Desarrollo Económico Local	SANCHEZ Y SANCHEZ	96620660-8	91980

74	3	5/4/2012	ARRIENDO SALA CAPACITACION PARA TALLERES Y SEMINARIOS EN EL MARCO DEL CONVENIO PRODESAL PO 17 HORAS	Desarrollo Económico Local	CAJA DE COMPENSACION LOS ANDES	81826800-9	91035
75	4	5/4/2012	RELATORIA MANEJO DE CULTIVOS DE HOJA AL AIRE LIBRE EN EL MARCO CONVENIO PRODESAL	Desarrollo Económico Local	JULIO YAGELLO DIAZ	7877669-2	110000
76	5	5/4/2012	RELATORIA Y CHARLA AGRICULTURA ORGANICA	Desarrollo Económico Local	MARIA PAULINA HICHINS ESCOBAR	8902468-4	110000
77	11	13/6/2012	HABILITACION DE TOLDOS DAÑADOS POR EL DESBORDE DEL RIO DE LAS MINAS	Desarrollo Económico Local	CARLOS HUGO SANTANA SANTANA	7267362-K	107100

Punta Arenas DEL 12 AL 27 DE JUNIO de 2012  
 Ilustre Municipalidad de Punta Arenas  
 Licitaciones

Nº Id Licitacion	Tipo Licitacion	Nombre Licitacion	Direccion	Decreto	Fecha Decreto	Rut Proveedor	Nombre Proveedor	Monto Oferta	Puntaje Oferta	Que Oferta	Estado Oferta
1 2348-13-L113	Licitaciones Publicas y Privadas	ADQUISICION DE BOLSAS DE BASURA	Administracion y Finanzas	1138	2/4/2012	80980700-9	SHARPE Y CIA LTDA	254800	100	PAQUETES DE BOLSAS DE BASURA NEGRA REFORZADA	READJUDICADA
2 2348-16-L112	Trato Directo de Servicios	SERVICIO DE CERRALERIA MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS	Administracion y Finanzas	1885	14/5/2012	14477291-1	HUGO DIEGO FELPOVICH	325227	100	SERVICIO CERRALERIA INTEGRAL RELLENO SANITARIO, TALORIOS TIPO BOND, TALORIOS TRIPULCADO GUIA DE INGRESO USUARIO NI FRECUENTE VERTEDERO MUNICIPAL TALORIOS PAPEL ORIGINAL Y COPIA	ADJUDICADO
3 2348-6-L112	Licitaciones Publicas y Privadas	IMPRESION DE FORMALARIOS MUNICIPALES	Administracion y Finanzas	1453	20/4/2012	13326345-4	PATRICIA ANDREA ALVAREZ HERNANDEZ	336175	100	CARABINEROS INFRACCION DE TRANSITO	ADJUDICADO
4 2348-6-L112	Licitaciones Publicas y Privadas	IMPRESION DE FORMALARIOS MUNICIPALES	Administracion y Finanzas	1453	20/4/2012	79866170-1	RASMUSSEN HERMANOS LTDA	270000	100	100 BLOCK DENUNCIA INFRACCION DE TRANSITO 10 BLOCK COMPROBANTE DE INGRESO BIENESTAR 10 BLOCK ORDENES DE COMPRA POR CONVENIO BIENESTAR	ADJUDICADO
5 2348-6-L112	Licitaciones Publicas y Privadas	IMPRESION DE FORMALARIOS MUNICIPALES	Administracion y Finanzas	1453	20/4/2012	89202400-6	IMPRESOS VANIC LTDA	540000	100	16000 IMPRESION DE BOLETINES DE PARTE COMERCIALES 3000	ADJUDICADO
6 2348-6-L112	Licitaciones Publicas y Privadas	IMPRESION DE FORMALARIOS MUNICIPALES	Administracion y Finanzas	1453	20/4/2012	76026454-7	SOCCIEDAD COMERCIAL VIA ACTIVA Y CIA LTDA	981000	100	500 IMPRESIONES DE CUESTIONARIOS CLASE B PARA EXAMEN GENERAL 500 CUESTIONARIOS TEORICOS CLASE A PARA EXAMEN PROFESIONAL	ADJUDICADO
7 2355-43-CM12	Trato Directo de Servicios	ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y OTROS	Direccion de Aseo, Ornato y Control de Contrato	2.477	21/6/2012	96792430-K	SODIMAC S.A.	28404	100	MM.-2 KILOS DE CLAVOS DE 1½", INCHALAM.-6 BISAGRAS -20 UNIDADES MADERA PINO DIMENSIONADA DE 2X2X3,2 DEVA.-12 PICAPORTES UVUSTOOLS DE 2,5½"	ADJUDICADO

Punta Arenas del 12 al 27 de junio de 2012  
 Ilustre Municipalidad de Punta Arenas  
 Personal

Nº	Rut	Nombre Funcionario	Grado	Fecha Inicio	Fecha	Sueldo	Escalafon	Calidad	Funciones	Decreto	Modificaciones
1	16966613-k	ANA BELEN ALVARADO ARAVA	0	1/4/2012	30/4/2012	350000	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	Ingreso Registro de Residente de la Ficha Social, Atención de Público, digitación Ficha Ingreso Registro de Residente de la Ficha Social, Atención de Público, Digitación Ficha Estafeta	1907	
2	16966613-k	ANA BELEN ALVARADO ARAVA	0	1/5/2012	30/5/2012	350000	Complementarias	Honorarios		1907	
3	8363200-3	RUTH ANDRADE NAVARRO	0	1/5/2012	30/11/2012	270000	Honorario Cuentas	Honorarios	Responsable de los aspectos legales de la	1822	
4	14470040-6	JUAN DIEGO CABEZAS	0	1/5/2012	31/7/2012	518846	Honorario Cuentas	Honorarios	Profesor programa municipal del adulto mayor, acondicionamiento físico.	2075	
5	15988261-6	JOSE CACERES CARNOT	0	15/5/2012	30/5/2012	384000	Servicios	Honorarios	Profesor programa municipal del adulto mayor, acondicionamiento físico.	2075	
6	15988261-6	JOSE CACERES CARNOT	0	1/6/2012	31/7/2012	384000	Servicios	Honorarios	Monitor de excursionismo y carrera aventura.	2171	
7	15988261-6	JOSE CACERES CARNOT	0	24/5/2012	30/5/2012	80000	Honorario Prestación de	Honorarios	Monitor par la realización de talleres para la identificación de problemas sociales y de seguridad que permitan el levantamiento de diagnóstico en la Unidad Vecinal N°12 Río de las minas.	2084	
8	7099498-4	GUILLELMO CARCAMO VERA	0	15/5/2012	31/5/2012	450000	Servicios	Honorarios	Profesor programa municipal del adulto mayor, baile entretenido.	2075	
9	16652251-k	KATHERINE CASTRO BARRIA	0	15/5/2012	30/5/2012	250000	Honorario Prestación de	Honorarios	Profesor programa municipal del adulto mayor, baile entretenido.	2075	
10	16652251-k	KATHERINE CASTRO BARRIA	0	1/6/2012	31/7/2012	128000	Servicios	Honorarios	Profesor programa municipal del adulto mayor, baile entretenido.	2075	
11	16652371-0	CAROLA ANDREA	0	1/5/2012	15/5/2012	96000	Honorario Cuentas	Honorarios	Auxiliar Aseo (11 horas semanales)	1876	
12	16652371-0	CAROLA ANDREA	0	16/5/2012	31/5/2012	96000	Honorario Cuentas	Honorarios	Auxiliar Aseo (11 horas semanales)	1876	
13	16652371-0	CAROLA ANDREA	0	1/6/2012	31/12/2012	96000	Honorario Cuentas	Contrata	Auxiliar Aseo (11 horas semanales)	2171	
14	7406585-6	PATRICIO CONTRERAS MUÑOZ	0	25/5/2012	31/5/2012	80000	Honorario Prestación de	Honorarios	Monitor excursionismo y carrera aventura.	2104	
15	7406584-8	JULIO CONTRERAS MUÑOZ	0	16/5/2012	16/5/2012	32000	Código del Trabajo	Honorarios	Atención por Licencia Médica Dra. Ana María Riquelme.	2109	
16	7406584-8	JULIO CONTRERAS MUÑOZ	0	22/5/2012	25/5/2012	128000	Código del Trabajo	Código del	Atención por Licencia Médica Dra. Rosario Negron.	2177	
17	7406584-8	JULIO CONTRERAS MUÑOZ	0	2/5/2012	5/5/2012	144000	Código del Trabajo	Código del	Atención por Licencia Médica Dra. Rosario Negron.	2177	
18	7406584-8	JULIO CONTRERAS MUÑOZ	0	2/5/2012	4/5/2012	96000	Código del Trabajo	Código del	Atención por Licencia Médica Dra. Ana María Riquelme.	2178	
19	7406584-8	JULIO CONTRERAS MUÑOZ	0	24/5/2012	24/5/2012	16000	Código del Trabajo	Trabajo	Profesional, Experto y/o Técnico Asistente Judicial para el apoyo de las funciones de Asesoría o Defensa de la Comunidad.	1913	
20	13306690-k	MARIA CRISTINA DONETCH ULLOA	0	14/5/2012	31/12/2012	800000	Honorario Suma Alzada	Honorarios			

21	10614641-1	SILVANA GOMEZ OVARZO	0	1/1/2012	31/5/2012	675000	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	funcion	dec N°1878 Modifica renta a contar del 01/05/2012 al 30/05/2012 \$777.500.- además funciones como Coordinadora de proyecto.
22	12936686-9	GLADYS GONZALEZ ASTORGA	0	2/5/2012	31/12/2012	723276	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	Atender en terreno a las familias que le sean asignadas y trabajar con ellos conforme a la metodología contenida en los documentos de trabajo para apoyos familiares. Realizar 64 talleres de expresión teatral para personas con discapacidad psíquica y/o mental, en el periodo de contratación.	2076
23	10967603-9	CAROLINA ANDREA GONZALEZ HERNANDEZ	0	1/5/2012	31/8/2012	192000	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	Clases de Educación Física a Pre escolares en la Escuela 18 de Septiembre, Bernrado O' Higgins, realizando una hora dos veces a la Clases de Educación Física a Pre escolares en la Escuela 18 de Septiembre, Bernrado O' Higgins, realizando una hora dos veces a la	1779
24	15581652-k	YOCELIN IRMA GUTIERREZ YAÑEZ	0	14/5/2012	31/5/2012	96000	Honorario Prestación de Servicios	Honorarios	Clases de Educación Física a Pre escolares en la Escuela 18 de Septiembre, Bernrado O' Higgins, realizando una hora dos veces a la	2176
25	15581652-k	YOCELIN IRMA GUTIERREZ YAÑEZ	0	01/06/012	30/11/2012	144000	Honorario Prestación de Servicios	Honorarios	O' Higgins, realizando una hora dos veces a la Arbitraje de Campeonato de Fútbol escolar.	2176
26	17910201-3	DANIEL HERNANDEZ SAEZ	0	1/6/2012	31/7/2012	225000	Honorario Prestación de	Honorarios	Monitora para el desarrollo de cursos de lengua de señas impartidos por el programa de discapacidad de la Dideco.	2107
27	9744599-0	LUZ HERNANDEZ MARQUEZ	0	3/7/2012	13/7/2012	300000	Honorario Prestación de Servicios	Honorarios	Monitor de excursionismo y carrera aventura.	2074
28	13996123-4	JOSE LEIGHTON VERDUGO	0	25/5/2012	31/5/2012	80000	Honorario Prestación de	Honorarios	Coordinadora Comunal Programa Trabajadoras Jefas de Hogar, que se realiza en Convenio con el SERNAM.	2171
29	9259651-6	CECILIA YOHANA MALDONADO SANDOVAL	0	17/4/2012	30/4/2012	750000	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	Responsable de casos asignados, recopilación de información, seguimiento institucional fe cada caso, elaboración de informes a	1886
30	9259651-6	CECILIA YOHANA MALDONADO	0	1/5/2012	31/12/2012	750000	Honorario Cuentas	Honorarios	funcion	1886
31	18911838-4	JUAN PABLO MANSILLA ACEVEDO	0	10/5/2012	31/5/2012	479032	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	Profesora programa municipal promoción voleibol comunal.	2070
32	14556941-9	ARRIAGADA CAROLINA MARTINEZ	0	1/6/2012	31/7/2012	300000	Honorario Prestación de Servicios	Honorarios	Arbitraje de Campeonato de Fútbol escolar.	2107
33	16964317-2	SERGIO ALEJANDRO MARTINEZ	0	1/6/2012	31/7/2012	225000	Honorario Prestación de	Honorarios	Monitor excursionismo y carrera aventura.	2107
34	6838313-7	JOSE MARUSIC FERNANDEZ	0	25/5/2012	31/5/2012	80000	Honorario Prestación de	Honorarios	Monitor de taller de teatro para personas con discapacidad de la comuna.	2171
35	999842-8	NITZAME MAYORGA GALLARDO	0	1/5/2012	30/6/2012	333000	Honorario Prestación de Servicios	Honorarios	Profesional y/o Experto en comunicaciones para difundir las actividades del municipio.	2074
36	13741105-9	CLAUDIO NOLBERTO MONGE MANSILLA	0	18/5/2012	31/5/2012	219338	Honorario Suma Alzada	Honorarios	Profesional y/o Experto en comunicaciones para difundir las actividades del municipio.	1978
37	13741105-9	CLAUDIO NOLBERTO MONGE MANSILLA	0	1/6/2012	31/12/2012	470000	Honorario Suma Alzada	Honorarios	Profesional y/o Experto en comunicaciones para difundir las actividades del municipio.	1978
38	16635898-1	RODRIGO MUÑOZ AGUILA	0	15/5/2012	30/5/2012	256000	Honorario Prestación de	Honorarios	Monitor fútbol programa vecinal.	2075
39	16066733-8	JOSELINE MUÑOZ MANSILLA	0	15/2/2012	29/2/2012	75000	Honorario Prestación de	Honorarios	funcion	744
40	16066733-6	JOSELINE MUÑOZ MANSILLA	0	15/5/2012	30/5/2012	128000	Honorario Prestación de Servicios	Honorarios	Profesor programa municipal del adulto mayor, baile entretenido.	2075

41	16066733-8	IOSSELINE MUÑOZ MANSILLA	0	1/6/2012	31/7/2012	128000	Honorario Prestación de Servicios	Honorarios	Profesor programa municipal del adulto mayor, baile entretenido.	2075
42	16934861-8	CAROLINA DE LOS ANGELES NESBET SANTANA	0	1/5/2012	31/12/2012	620000	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	Habilitadora Comunal Programa Trabajadoras Jefas de Hogar, que se realiza en Convenio con el SERNAM.	1886
43	15582148-5	JESSIKA FERNANDA OYARZO VILLEGAS	0	16/5/2012	31/5/2012	331000	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	Monitora Comunitaria Programa Vinculos 7 versión.	2105
44	15582148-5	JESSIKA FERNANDA OYARZO VILLEGAS	0	1/6/2012	31/12/2012	331000	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	Monitora Comunitaria Programa Vinculos 7 versión.	2105
45	15311196-0	JOHANA TERESA PANICHINE MANSILLA	0	14/5/2012	31/5/2012	44800	Honorario Prestación de Servicios	Honorarios	Clases de Educación Física a Pre escolares en el Liceo Adventista, realizando una hora dos veces a la semana.	2176
46	15311196-0	JOHANA TERESA PANICHINE MANSILLA	0	1/6/2012	31/7/2012	96000	Honorario Prestación de Servicios	Honorarios	Clases de Educación Física a Pre escolares en el Liceo Adventista, realizando una hora dos veces a la semana.	2176
47	15311196-0	JOHANA TERESA PANICHINE MANSILLA	0	1/8/2012	31/8/2012	384000	Honorario Prestación de Servicios	Honorarios	Clases de Educación Física a Pre escolares en el Liceo Adventista, realizando una hora dos veces a la semana.	2176
48	15311196-0	JOHANA TERESA PANICHINE MANSILLA	0	1/9/2012	30/11/2012	96000	Honorario Prestación de Servicios	Honorarios	Clases de Educación Física a Pre escolares en el Liceo Adventista, realizando una hora dos veces a la semana.	2176
49	15311196-0	JOHANA TERESA PANICHINE MANSILLA	0	1/12/2012	14/12/2012	51200	Honorario Prestación de Servicios	Honorarios	Clases de Educación Física a Pre escolares en el Liceo Adventista, realizando una hora dos veces a la semana.	2176
50	13634642-3	PATRICIO PINILLA JUSTINIANO	0	2/5/2012	30/5/2012	320000	Código del Trabajo	Código del	Atención por Alta Demanda.	2177
51	13634642-3	PATRICIO PINILLA JUSTINIANO	0	2/5/2012	30/5/2012	304000	Código del Trabajo	Código del	Atención por Alta Demanda	2177
52	16065722-7	JOSE LEONARDO REMOLCOY	0	1/6/2012	31/7/2012	225000	Honorario Prestación de	Honorarios	Arbitraje de Campeonato de Fútbol escolar.	2107
53	16354170-k	OSVALDO ALEJANDRO REYES	0	1/6/2012	31/7/2012	225000	Honorario Prestación de	Honorarios	Realizar 64 talleres de autocuidado para personas con discapacidad psíquica y/o mental, en el periodo de contratación.	2107
54	10428907-k	TERESA ALEJANDRA RUBILIA RUIZ	0	1/5/2012	31/8/2012	192000	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	Monitor taller literario Magallanes lugar de encuentro y dialogo de distintos pueblos y culturas para jóvenes y adultos de la región de magallanes.	1779
55	6968827-6	MARIA SALAZAR PUGAR ESTEFANIE ELIZABETH SANGCHEZ CRESP	0	1/6/2012	30/6/2012	300000	Honorario Prestación de Servicios	Honorarios	Profesora de Educación Física en el Programa Promoción de Dalud 2012.	2077
56	16163541-3	ESTEFANIE ELIZABETH SANGCHEZ CRESP	0	1/6/2012	30/11/2012	288000	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	Clases de Educación Física a Pre escolares en cuatro establecimientos educacionales, Jardín Infantil Josefina Braun, Archipiélago de Chiloe, Escuela Hernando de Magallanesy Padre Albetto Hurtado.	2078
57	13326428-0	MONICA JEANNETTE SEGOVIA LLANQUIN	0	14/5/2012	31/5/2012	179200	Honorario Prestación de Servicios	Honorarios		2176

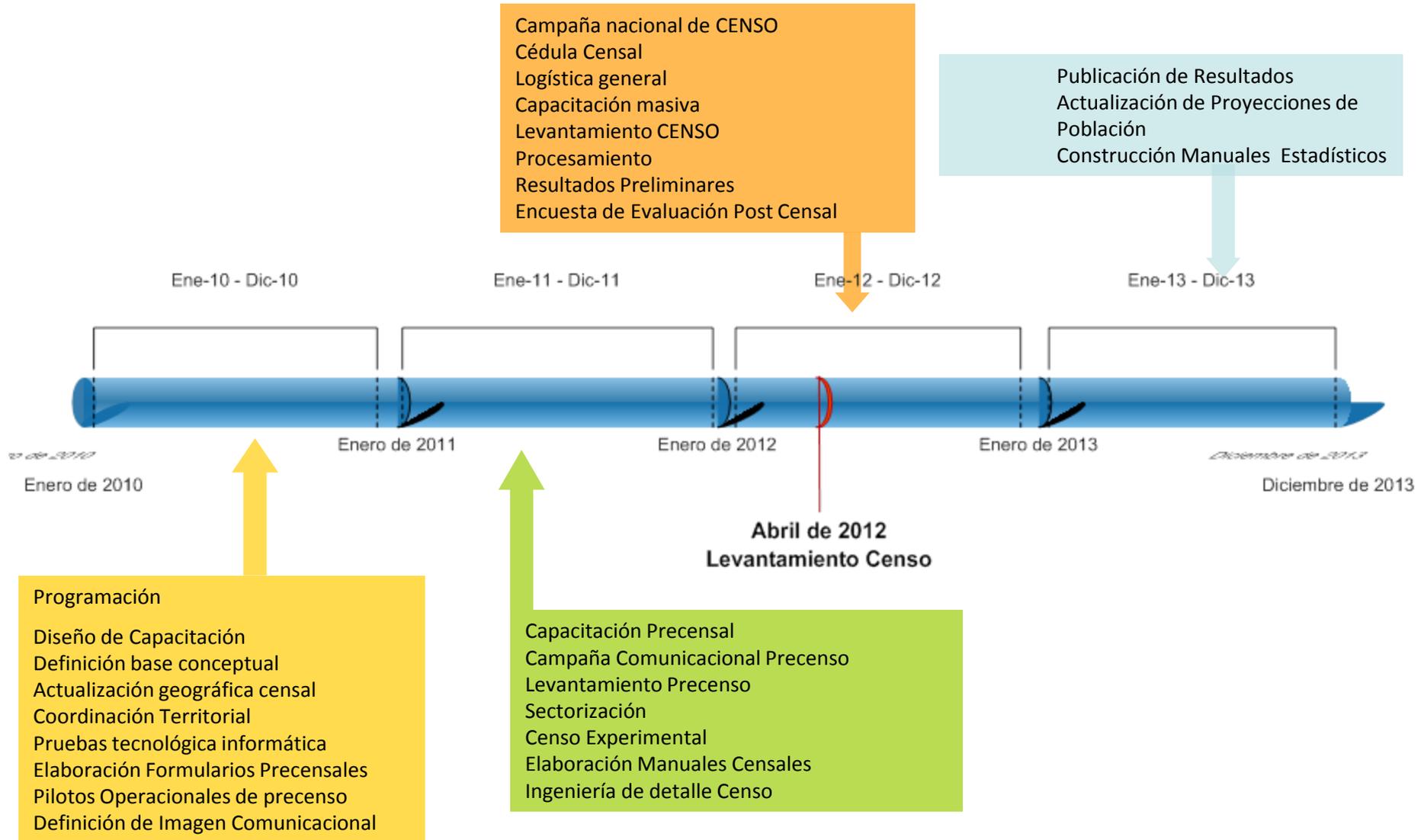


# CENSO 2012

---

**XVIII Censo Nacional de  
Población y VII de  
Vivienda 2012**

# Línea de Tiempo



# ETAPAS DEL CENSO

## 1. PRECENSO

- I. El objetivo de esta fase es tener una base de datos lo más confiable posible sobre la cantidad de manzanas, edificaciones, viviendas y hogares que hay en el país, para planear de forma más precisa el Censo 2012.
  
- II. Durante todo el 2011 se desarrolló esta parte del proyecto, que permitirá a los encargados del Censo estar en condiciones de organizar y supervisar el levantamiento
  - I. Participación Logística activa de las Municipalidades

## OBJETIVOS

- Actualizar cartografía, calles, manzanas, localidades, entidades, cuantificar viviendas y personas (por sexo), para sectorizar adecuadamente.
- Definir sectores de empadronamiento, estimar carga de trabajo y ajuste logístico para el Censo

# Tipos de Censo

- Censo de Derecho o de Jure, se encuesta a todas las personas que normalmente residen en un determinado lugar, independientemente si están presentes o no, en el momento de efectuarse el Censo.
- Censos de Hecho o de Facto, es aquel en que todas las personas son encuestadas con relación a la vivienda donde pasaron la noche anterior al día del Censo.
- En Chile, tradicionalmente, los Censos han sido “De Hecho o De Facto”



# CENSO 2012

## TIPOS DE CENSO:

### ➤ HECHO

- Se efectúa en un solo día
- Reclutamiento de 500.000 voluntarios
- Capacitación masiva
- Costo US\$ 200.000.000
- (donde durmió usted anoche)

### ➤ REGIONAL

- Reclutamiento de 5.000.- Voluntarios

### ➤ DERECHO

- Se efectúa en un plazo de dos a tres meses
- Reclutamiento de 14.000 remunerados y mejor capacitados
- Capacitación en cascada
- Costo aproximado US\$ 13.000.000.-
- (Residencia habitual durante los últimos 12 meses)

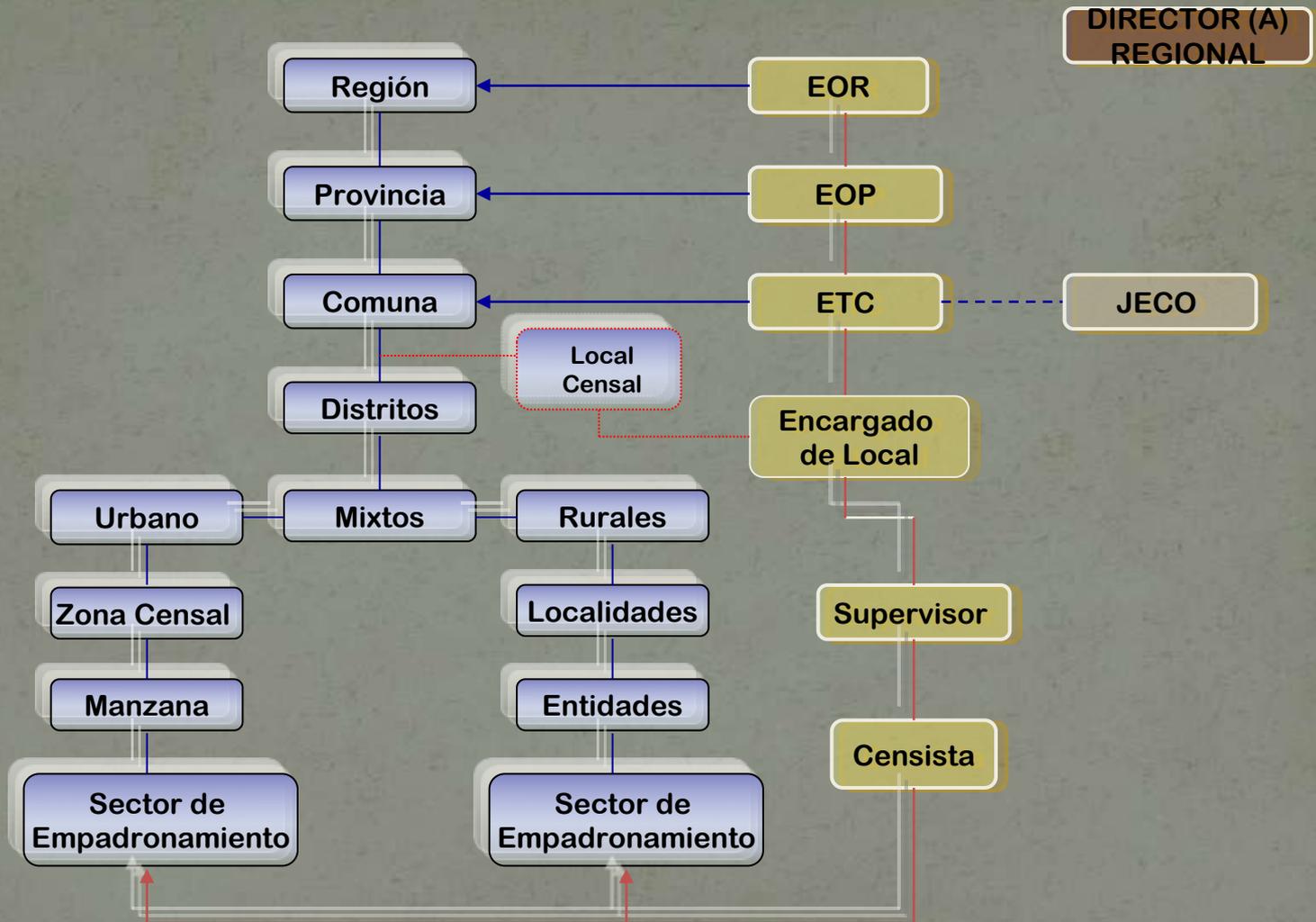
### ➤ REGIONAL

- Reclutamiento de 150 voluntarios

## El Censo es más profesional

- En la versión 2012 del Censo, el levantamiento de datos no estará a cargo de censistas voluntarios ya que el INE contratará y capacitará a casi 14 mil personas para que realicen esta función.
- Al contar con dos meses de levantamiento, la cobertura será mucho mayor que la que se puede realizar en un día, por lo que la calidad del dato censal que se obtendrá será mucho mejor.
- El Censo 2012 significará un menor costo para el país, ya que un día feriado le cuesta a Chile unos US\$ 200 millones, versus US\$ 13 millones que es el costo de remunerar a los censistas por dos meses
- Al planificar de manera más prolongada, se logra tener entrevistadores capacitados, mejorando la calidad de los datos.
- No requiere inmovilizar a un país por un día completo.
- No se cae en errores provocados por factores estacionales que distorsionan los datos por el día en que se realiza el trabajo de campo.
- 75% de los países de la región ya ha migrado a esta metodología. Actualmente, los Censos de Hecho sólo se aplica en Argentina, Ecuador, Panamá, Perú y Bolivia. Adicionalmente, todos los países afiliados a la OCDE realizan el censo de derecho

# Estructura Jerárquica y de Levantamiento



## COMUNA DE PUNTA ARENAS

Personal:

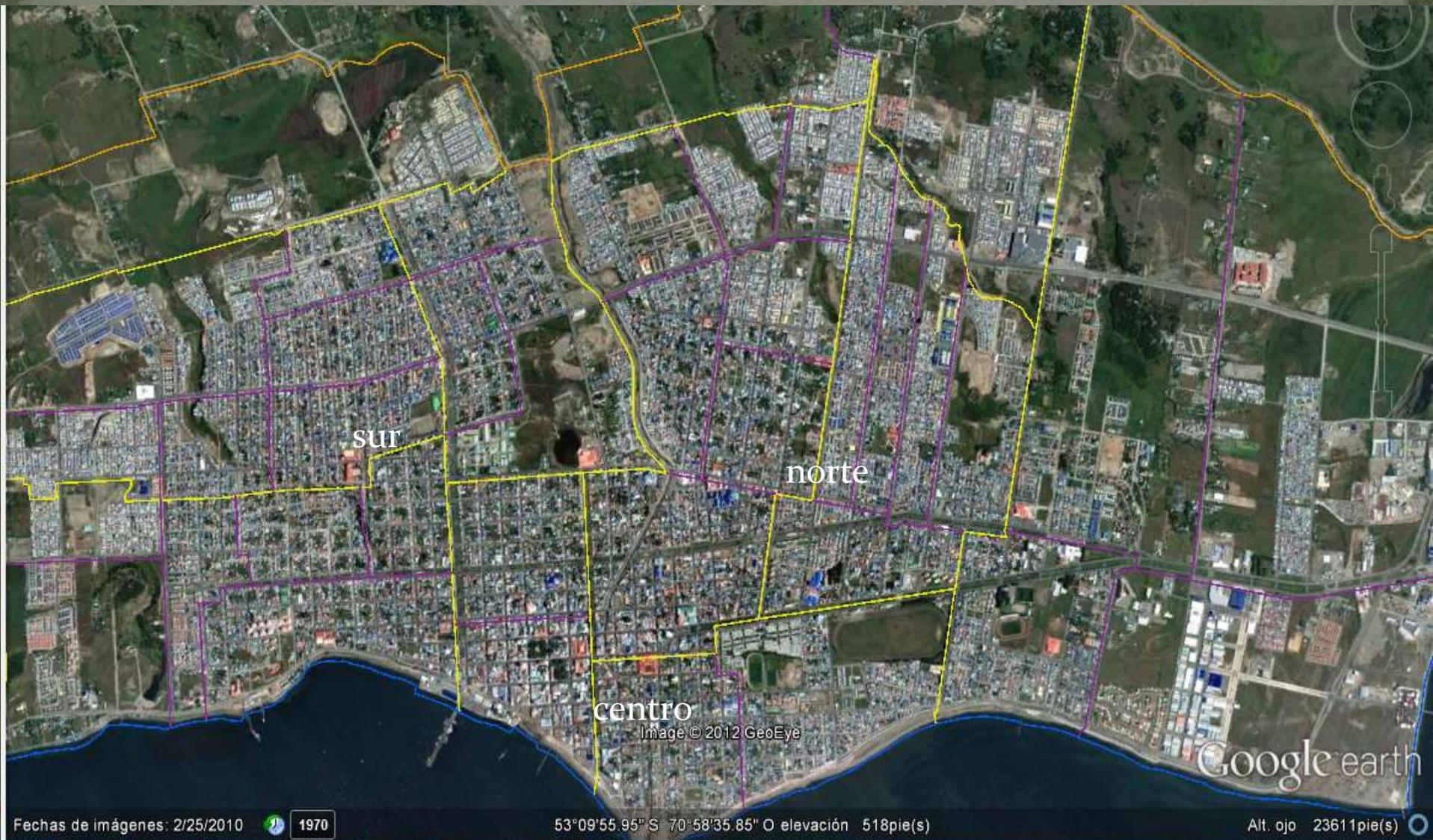
Encargada de Operaciones Regional	1
Encargada Técnico Comunal urbano	1
Encargada Técnico Comunal rural	1
Jefes de Local	3
Supervisores	10
Censistas	87
TOTAL	103 PERSONAS

# DISTRIBUCION DE VIVIENDAS POR ZONAS Y DISTRITOS

Comuna	Distrito	Zona	Cantidad de Viviendas	
PUNTA ARENAS	1	1	1,058	
PUNTA ARENAS	1	2	897	
PUNTA ARENAS	1	3	1,149	
PUNTA ARENAS	1	4	548	3.652
PUNTA ARENAS	2	1	1,040	
PUNTA ARENAS	2	2	1,245	2.289
PUNTA ARENAS	3	1	770	
PUNTA ARENAS	3	2	1,147	
PUNTA ARENAS	3	3	1,451	
PUNTA ARENAS	3	4	1,233	
PUNTA ARENAS	3	5	922	5.523
PUNTA ARENAS	4	1	1,346	
PUNTA ARENAS	4	2	1,323	
PUNTA ARENAS	4	3	1,034	
PUNTA ARENAS	4	4	1,375	
PUNTA ARENAS	4	5	974	
PUNTA ARENAS	4	6	976	
PUNTA ARENAS	4	7	948	7.976
PUNTA ARENAS	5	1	922	
PUNTA ARENAS	5	2	261	1.183

PUNTA ARENAS	6	1	825	
PUNTA ARENAS	6	2	877	
PUNTA ARENAS	6	3	838	2.540
PUNTA ARENAS	7	1	752	
PUNTA ARENAS	7	2	1,406	
PUNTA ARENAS	7	3	1,930	
PUNTA ARENAS	7	4	893	
PUNTA ARENAS	7	5	1,182	
PUNTA ARENAS	7	6	960	7.123
PUNTA ARENAS	8	1	861	
PUNTA ARENAS	8	2	1,153	
PUNTA ARENAS	8	3	830	
PUNTA ARENAS	8	4	1,842	
PUNTA ARENAS	8	5	1,204	
PUNTA ARENAS	8	6	1,520	7.410
PUNTA ARENAS	9	0	1,579	
PUNTA ARENAS	9	1	199	1.778
PUNTA ARENAS	10	0	743	
PUNTA ARENAS	10	1	159	
PUNTA ARENAS	10	2	426	
PUNTA ARENAS	10	3	2,422	
PUNTA ARENAS	10	4	1,205	4.955

# DISTRIBUCION URBANA DE DISTRITOS Y ZONAS CENSALES



Fechas de imágenes: 2/25/2010  1970

53°09'55.95" S 70°58'35.85" O elevación 518pie(s)

Alt. ojo 23611pie(s) 

## FUNCIONES DEL JEFE COMUNAL (JECO)

1. Servir de nexo entre la Municipalidad y el INE
2. Coordinar, velar y gestionar que los trabajos precensales y censales en sus diferentes etapas, se efectúen, acuerdo con las instrucciones técnicas y con el apoyo que la municipalidad debe entregar
3. Colaborar en el Levantamiento del precenso para luego conformar los Sectores de Empadronamiento, de acuerdo con las instrucciones técnicas
4. Coordinar, velar y apoyar la oportuna distribución del material precensal y censal a los Jefes(as) de Locales y Supervisores de acuerdo con las instrucciones técnicas
5. Velar que, tanto el precenso como la etapa levantamiento censal se desarrolle normal y oportunamente en el territorio de su jurisdicción, adoptando las medidas necesarias para asegurar una cobertura total de ambas operaciones
6. Recepcionar el material censal enviado a la comuna y reexpedirlo de inmediato al Jefe(a) Ejecutivo(a) Provincial respectivo o al Director(a) Ejecutivo(a) Nacional de los Censos, según se disponga en su oportunidad
7. En general, dar cuenta oportuna a las autoridades Municipales competentes de cualquier obstáculo que pueda entorpecer el normal desarrollo de las actividades, tanto en la etapa de precenso como en el levantamiento censal
8. Prestar el apoyo logístico al personal del Censo en la entrega y provisión de los diferentes elementos necesarios para la realización del Precenso y Censo

# APORTES MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS

La Colaboración del Municipio para el Precenso 2011 y Censo 2012 consiste en:

## 1. Infraestructura

- Disposición de tres colegios para el trabajo de los encuestadores
  - Sala de Capacitación equipada con mobiliario para 35 personas
  - Escuela Pedro Pablo Lemaitre en el sector norte
  - Liceo Sara Braun para el sector central
  - Escuela Dieciocho de Septiembre

## 2. Equipamiento

- Mobiliario
  - Mesas
  - Sillas

## 3. Conectividad

- Comunicaciones
  - Teléfonos celulares
  - Internet
- Equipamiento
  - Computadores
  - Telón
  - Data show

## 5. Materiales

### ➤ Material de oficina

- Resmas de Hojas cartas y oficios
- Lápices
- Tintas de impresoras
- Block
- Destacadores
- Cintas de papel adhesivo
- Clips
- Etc.

### ➤ Material de aseo e higiénico

- Toalla nova
- Papel higiénico
- Jabón
- Papeleros
- Bolsas de basura
- Etc.-

### ➤ Varios

- Hervidores eléctricos
- Café
- azúcar
- Colaciones
- Recargas de celulares

## CONCLUSIONES FINALES

El porcentaje de avance al día lunes 25 de Junio es de :

- 93 % con un total de 41.875 viviendas de un total general en Punta Arenas de 45.027 viviendas

Este avance se debe fundamentalmente a :

- Factores climáticos
- En las poblaciones las personas no abren la puerta
- En las noches hay lámparas encendidas y se asoman por la ventana y no abren la puerta
- El termino del CENSO 2012 es el 30 de Junio y se agregara un tiempo hasta el 30 de julio para revisar las viviendas con moradores ausentes
- En las ciudades de Santiago y Antofagasta se amplió el plazo de termino hasta fines de Julio